

Acompaño una declaración al efecto de que la Guyana acepta las obligaciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas y se compromete a cumplirlas.

(Firmado) L. F. S. BURNHAM  
Primer Ministro de la Guyana

## DECLARACIÓN

El Gobierno de la Guyana por la presente declara que acepta las obligaciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas y se compromete a cumplirlas.

(Firmado) L. F. S. BURNHAM  
Primer Ministro de la Guyana

## DOCUMENTOS S/7350 Y ADD.1

### Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre

#### DOCUMENTO S/7350

#### INTRODUCCIÓN

[*Texto original en inglés*]  
[10 de junio de 1966]

#### INDICE

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafo</i>
INTRODUCCIÓN .....	1-2
I. FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE ...	3-16
A. Composición y despliegue .....	3-8
B. Función y principios orientadores .....	9-13
C. Relaciones con el Gobierno y con las comunidades .....	14-15
D. Libertad de movimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas .....	16
II. ACTIVIDADES ENCAMINADAS A IMPEDIR LA REANUDACIÓN DE LOS COMBATES Y CONTRIBUIR A RESTABLECER Y A MANTENER LA LEY Y EL ORDEN .....	17-87
A. Situación militar .....	17-30
B. Hechos concretos y medidas adoptadas por la UNFICYP .....	31-72
C. Novedades relativas al mantenimiento del orden público .....	73-87
III. ACTIVIDADES PARA NORMALIZAR LA SITUACIÓN	88-155
A. Evaluación general .....	88-94
B. Libertad de circulación de la población	95-108
C. Esfuerzos para restablecer la actividad económica normal .....	109-121
D. Medidas para ayudar a los refugiados y a otras personas necesitadas .....	122-130
E. Normalización de los servicios públicos	131-150
F. Funcionamiento de los tribunales y de la administración de justicia .....	151-155
IV. BUENOS OFICIOS DEL REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL EN CHIPRE .	156-164
V. ESFUERZOS DE MEDIACIÓN .....	165-164
VI. ASPECTOS FINANCIEROS .....	167-171
VII. OBSERVACIONES .....	172-181

#### ANEXO

	<i>Página</i>
Mapa: Despliegue de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre en junio de 1966 .....	99

1. El presente informe sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre abarca las novedades habidas del 11 de marzo al 10 de junio de 1966 y pone al día la reseña de las actividades desarrolladas en la isla por las Naciones Unidas en cumplimiento de la misión que le fuera señalada en la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964, y en subsiguientes resoluciones del Consejo relativas a Chipre.

2. Durante el período que se examina, pese a una tensión mayor en las zonas de confrontación, la situación militar ha permanecido estable, si se exceptúa el aumento de los tiroteos.

#### CAPÍTULO I. FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

##### A. COMPOSICION Y DESPLIEGUE

3. Casi al final del período comprendido por mi último informe, los efectivos de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre (UNFICYP) ascendían a 4.853 miembros de las fuerzas armadas y 173 policías civiles [véase S/7191, párr. 3]. El 7 de junio de 1966, la composición de las Fuerzas era la siguiente:

	<i>Militares</i>	<i>Total</i>
Austria		
Hospital de campaña .....		52
Canadá		
Cuartel general de la Fuerza y policía militar .....	65	
Batallón y escuadrón de reconocimiento ..	819	
Contingente del cuartel general y grupo administrativo auxiliar .....	108	992
Dinamarca		
Cuartel general de la Fuerza y policía militar .....	28	
Batallón .....	631	659
Finlandia		
Cuartel general de la Fuerza y policía militar .....	23	
Batallón .....	629	652
Irlanda		
Cuartel general de la Fuerza y policía militar .....	17	
Batallón .....	505	522

	<i>Total</i>	
<i>Militares</i>		
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		
Cuartel general de la Fuerza y policía militar .....	154	
Batallón y escuadrón de reconocimiento ..	674	
Grupo de apoyo aéreo con helicópteros	56	
Unidades de apoyo logístico de la Fuerza	169	1.053
Suecia		
Cuartel general de la Fuerza y policía militar .....	19	
Batallón .....	738	757
TOTAL DEL PERSONAL MILITAR		4.687
<i>Policía civil</i>		
Australia .....	40	
Austria .....	34	
Dinamarca .....	40	
Nueva Zelanda .....	20	
Suecia .....	40	
TOTAL DE LA FUERZA DE POLICÍA CIVIL		174
TOTAL DE LA UNFICYP		4.861

4. Durante el período que abarca este informe se produjeron los siguientes cambios:

#### *Rotación*

a) *Canadá*: La rotación efectuada entre el 3 y el 9 de abril de 1966 afectó a 820 hombres (personal de todos los grados). El segundo batallón de los "Royal Highlanders of Canada" relevó al segundo batallón de los "Canadian Guards". El contingente canadiense está constituido por 992 hombres.

b) *Dinamarca*: La rotación efectuada entre el 10 y el 18 de mayo de 1966 afectó a 471 hombres (personal de todos los grados). Los actuales efectivos del contingente danés ascienden a 659 hombres.

c) *Finlandia*: La rotación efectuada entre el 27 de marzo y el 2 de abril de 1966 afectó a 518 hombres (personal de todos los grados). Los actuales efectivos del contingente finlandés ascienden a 652 hombres.

d) *Irlanda*: La rotación efectuada entre el 3 y el 16 de abril de 1966 afectó a 513 hombres (personal de todos los grados). Los actuales efectivos del contingente irlandés ascienden a 523 hombres.

e) *Reino Unido*: La rotación efectuada entre el 13 y el 23 de abril de 1966 afectó a 530 hombres (personal de todos los grados). Los "Royal Welsh Fusiliers" relevaron a los "Royal Highland Fusiliers". Los actuales efectivos del contingente británico ascienden a 1.053 hombres.

f) *Suecia*: La rotación efectuada entre el 6 y el 26 de abril de 1966 afectó a 658 hombres (personal de todos los grados). Los efectivos del contingente sueco ascienden actualmente a 757 hombres.

5. La Fuerza está desplegada en la forma siguiente [véase el mapa infra]:

Cuartel general de la UNFICYP (internacional), inclusive el cuartel general de la policía civil

#### *Distrito occidental de Nicosia*

Contingente danés  
Policía civil danesa  
Policía civil austríaca

#### *Distrito oriental de Nicosia*

Contingente finlandés  
Policía civil austríaca

#### *Zona de Famagusta*

Contingente sueco  
Policía civil sueca

#### *Zona de Limassol*

Contingente británico  
Policía civil neozelandesa  
Policía civil australiana

#### *Distrito de Lefka*

Contingente irlandés  
Policía civil australiana

#### *Distrito de Kyrenia*

Contingente canadiense  
Policía civil danesa

6. Durante el período que se examina, fue necesario redespigar partes de la Fuerza tres veces debido al retiro del quinto grupo de infantería irlandés, la subsiguiente llegada, después de un breve intervalo, del sexto grupo de infantería irlandés, y los cambios producidos en los efectivos de los diversos contingentes. Los movimientos de redespigue se efectuaron sin dificultades y sin menoscabo de la efectividad operacional de la Fuerza, lo que habla en favor de la excelencia del adiestramiento y la flexibilidad de los contingentes en cuestión, así como del perfecto control mantenido por el Cuartel General de la Fuerza.

7. A partir del 16 de mayo de 1966, la Fuerza ha estado bajo el mando de su nuevo comandante, el General de División I. A. E. Martola. El Sr. Carlos A. Bernardes sigue siendo el Representante Especial del Secretario General en Chipre.

8. Deseo reiterar en esta oportunidad lo que dije en ocasión de la designación del nuevo comandante de la Fuerza acerca de los valiosos servicios prestados a las Naciones Unidas por el Brigadier A. J. Wilson durante los cuatro meses y medio de su desempeño como comandante interino de la UNFICYP. Durante ese período demostró poseer en grado sumo los dones de la dirección y la diplomacia, y prosiguió en forma ejemplar la tarea de sus distinguidos predecesores.

#### B. FUNCION Y PRINCIPIOS ORIENTADORES

9. La función de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre fue definida por el Consejo de Seguridad, en su resolución 186 (1964) del 4 de marzo de 1964, en cuyo texto el Consejo recomienda que esa misión,

"en beneficio del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, consista en realizar el máximo esfuerzo para evitar que se reanude la lucha y, cuando sea necesario, en contribuir a mantener y restaurar la ley y el orden y a volver a la normalidad".

Los términos de esta resolución fueron reafirmados por el Consejo en sus resoluciones subsiguientes, 187 (1964) del 13 de marzo, 192 (1964) de 20 de junio, 193 (1964) de 9 de agosto, 194 (1964) de 25 de septiembre y 198 (1964) de 18 de diciembre de 1964, y 201 (1965) de 19 de marzo, 206 (1965) de 15 de junio, 207 (1965) de 10 de agosto y 219 (1965) de 17 de diciembre de 1965, y 220 (1966) de 16 de marzo de 1966.

10. Los principios orientadores que rigen la actuación de la Fuerza, según se resumen en mi informe del 10 de septiembre de 1964 [S/5950, párr. 7], siguen en pie. Los deberes del elemento de policía civil de la Fuerza se han expuesto en mis informes de 2 de mayo de 1964 [S/5679, párr. 4], 11 de marzo de 1965 [S/6228, párrs. 112-113], 10 de diciembre de 1965 [S/7001, párr. 91], 10 de marzo de 1966 [S/7191, párr. 78] y en el presente informe [véase párr. 73 infra].

11. El Comité de Enlace Político sigue reuniéndose regularmente para tratar sobre los problemas de la aplicación del mandato y sobre cuestiones que se refieren a las relaciones entre el Gobierno y la comunidad turco-chipriota. El Jefe de Estado Mayor Adjunto, el Asesor Jurídico y Político Principal y su personal y el Asesor Policial han seguido reuniéndose en el Comité, por separado, con oficiales de enlace que representaban al Gobierno y a los dirigentes turco-chipriotas. Entre el 11 de marzo y el 10 de junio de 1966, el Comité celebró 21 reuniones: 11 con el oficial de enlace político del Gobierno y 10 con el oficial de enlace político turco-chipriota.

#### *Bajas y disciplina*

12. En el período que abarca este informe, la Fuerza de las Naciones Unidas no sufrió bajas como resultado de incidentes entre las comunidades. Un oficial murió en un accidente de helicóptero, un hombre falleció por causas no determinadas y ocho hombres resultaron gravemente heridos en accidentes.

13. La disciplina, comprensión y conducta de los oficiales, los suboficiales y la tropa de la Fuerza de las Naciones Unidas continúan siendo excelentes, lo que hace suma honra a los comandantes y estados mayores de los contingentes y a las fuerzas armadas de los países que proporcionan efectivos a la Fuerza.

#### C. RELACIONES CON EL GOBIERNO Y CON LAS COMUNIDADES

14. La Fuerza de las Naciones Unidas ha seguido manteniendo estrecho contacto en todos los niveles tanto con el Gobierno de Chipre como con los dirigentes turco-chipriotas.

15. La negociación, los buenos oficios y la mediación siguen siendo los métodos más adecuados para disuadir a una parte o a la otra de adoptar medidas que pudieran tener consecuencias graves para la paz y la tranquilidad de la isla. Sin embargo, hubo casos, por ejemplo, cerca de Larnaca y en Pileri [véanse los párrafos 36 y 64 infra], en que se adoptaron medidas sin consulta previa con la Fuerza o desatendiendo su consejo.

#### D. LIBERTAD DE MOVIMIENTO DE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS

16. Durante el período que se examina en este informe, hubo seis incidentes en los cuales se negó libertad de movimiento a miembros de la UNFICYP. Los seis casos citados fueron consecuencia de órdenes deficientes dadas a personal subalterno y no de decisiones adoptadas por el Gobierno de Chipre o por los dirigentes turco-chipriotas. En uno de los casos, miembros de la Guardia Nacional impidieron al Comandante de la Fuerza inspeccionar el santuario musulmán de Hala Sultan, al sur de Larnaca. El Gobierno expresó su pesar y explicó que los centinelas habían actuado sin autorización.

## CAPÍTULO II. ACTIVIDADES ENCAMINADAS A IMPEDIR LA REANUDACIÓN DE LOS COMBATES Y CONTRIBUIR A RESTABLECER Y A MANTENER LA LEY Y EL ORDEN

### A. SITUACION MILITAR

*Fuerzas armadas en Chipre, aparte de la UNFICYP*

#### a) *Fuerzas armadas del Gobierno*

17. Durante el período examinado en este informe, no se registraron cambios importantes en los efectivos normales de la Guardia Nacional, que sigue estando constituida principalmente por los conscriptos de las clases 1940, 1941, 1946 y 1947. Todavía no se ha anunciado la fecha para la incorporación de la clase de 1948, en virtud de una decisión adoptada en enero de 1966 por el Consejo de Ministros [véase S/7191, párrs. 20-22].

18. Las actividades de instrucción y entrenamiento, inclusive los ejercicios de tiro con armas pesadas, parecen ajustarse al programa acostumbrado de entrenamiento general. Durante este período, la UNFICYP no ha observado maniobras en gran escala ni actividades de cierta importancia, pero la Guardia Nacional ha seguido fortificando defensas costeras situadas, en algunos casos, en zonas neurálgicas [ibid., párr. 26]. A saber de la UNFICYP, en los últimos meses no han llegado a la isla embarques de material militar, con la excepción de suministros para el mantenimiento de diversos elementos.

19. Aunque el comando supremo de la Guardia Nacional ha sido tema de una prolongada controversia política, hasta la fecha no hubo cambios en la estructura de ese comando. La UNFICYP no dispone de información exacta acerca del número de oficiales griegos y otras categorías de personal militar griego que, desde la fecha de mi último informe, han sido confirmados — en declaraciones públicas relativas a la estructura del comando — como miembros de la Guardia Nacional [ibid., párr. 24].

#### b) *Elementos armados chipriotas turcos*

20. Durante los últimos tres meses no parece haber habido cambios dignos de mención en las diversas organizaciones de combate chipriotas turcas, ni tampoco se observaron indicios de que su moral haya cambiado sensiblemente. Ha habido algunos alistamientos de hombres jóvenes, en números limitados, especialmente en las zonas donde las organizaciones de combate locales están en estado de alerta permanente. Con excepción del entrenamiento, que por lo general forma parte de la rutina diaria, la principal actividad de los combatientes es la vigilancia y el mantenimiento de las posiciones existentes.

21. La UNFICYP no dispone de información precisa acerca de los efectivos totales de los elementos armados chipriotas turcos [ibid., párr. 34]. Sin embargo, en la actual situación de relativa calma, sólo se emplea a una parte del potencial total de combate de los elementos armados chipriotas turcos y a juicio de la UNFICYP el número total de combatientes constantemente en armas o empleados con carácter permanente para funciones especiales dentro de las distintas organizaciones combatientes es de aproximadamente 5.000.

22. La vestimenta y el equipo de los combatientes han seguido mejorando. Mientras que en el pasado los combatientes a veces vestían de paisano durante las horas de servicio, en la actualidad usan uniforme.

La UNFICYP no tiene razón alguna para creer que los elementos combatientes chipriotas turcos hayan recibido armas u otras clases de equipo militar del exterior durante el período que abarca este informe.

c) *Los contingentes nacionales griego y turco*

23. Durante el período que se examina, no ha habido cambios aparentemente en los efectivos totales de ninguno de los dos contingentes nacionales.

24. Según se indicaba en mi último informe, en febrero se informó a la Fuerza de las Naciones Unidas que Turquía tenía el propósito de relevar parte de su contingente en Chipre hacia fines de marzo y además se le pidió que, tal como lo hiciera en el pasado, interpusiera sus buenos oficios y servicios para esta operación [*ibid.*, párr. 39]. El Gobierno de Chipre, aunque mantuvo su posición con respecto al Tratado de Alianza, no se opuso a la sustitución, pero sí a la introducción de algunas partidas y cantidades incluidas en la lista de pertrechos y municiones que habrían de importarse para el mantenimiento de los nuevos efectivos. Después de negociaciones entabladas por la UNFICYP con ambas partes, finalmente quedó resuelta la mayoría de los problemas y la sustitución se llevó a cabo sin incidentes el 29 de marzo de 1966 por el puerto de Famagusta. El número de los efectivos retirados y de las fuerzas de relevo era igual: 40 oficiales y 310 militares de otros grados.

25. Una desviación importante del procedimiento seguido en el pasado estuvo constituida por la decisión de las autoridades turcas de devolver en el mismo barco, en su viaje de regreso, el material cuyo ingreso había sido objetado. De esta manera, la Fuerza de las Naciones Unidas no tuvo que intervenir en nuevas negociaciones una vez completado el relevo.

26. El 27 de mayo, dos oficiales del contingente nacional turco fueron arrestados por la policía chipriota en el puesto de control de la Puerta de Famagusta, en Nicosia. Los oficiales, que andaban en una motocicleta, vestían de paisano y no tenían documentos de identidad ni registros de conductor consigo. A solicitud de la Embajada de Turquía, la UNFICYP interpuso sus buenos oficios y consiguió que los oficiales fueran puestos en libertad al día siguiente.

*Evaluación general de la situación en cuanto a impedir la reanudación de las hostilidades*

27. La situación general de la isla ha permanecido calma, pero ha habido una serie incesante de incidentes locales, todos ellos potencialmente peligrosos. A pesar de los continuados esfuerzos de la UNFICYP por persuadir al Gobierno y a los dirigentes chipriotas turcos a que adopten medidas pacíficas para eliminar las líneas de confrontación armada en la isla, la situación a este respecto no ha mejorado, en términos generales, durante el período que se examina.

28. En los párrafos 31-72 *infra* se detallan algunas de las situaciones locales más importantes y peligrosas que dieron lugar a la intervención en virtud del mandato de las Naciones Unidas de impedir la reanudación de los combates.

*Medidas para reducir las zonas de tirantéz*

29. Como ya se ha indicado anteriormente, el principal factor contribuyente a la tensión y al peligro de una reanudación de la lucha en Chipre es la confrontación armada en la periferia de cierto número de "islotes" de población chipriota turca. En consecuen-

cia, desde el momento de su arribo a la isla, la Fuerza siempre ha tratado de promover un proceso de "desconfrontación", es decir que ha tratado de interponer sus propios efectivos en las zonas neurálgicas, de aumentar la distancia entre los bandos armados enemigos y de conseguir acuerdos encaminados a la eliminación de los puestos de control, barreras en las carreteras, *bunkers* y otras fortificaciones que constituyen los instrumentos de esa confrontación. Como sus esfuerzos en este sentido no han tenido mucho éxito hasta ahora, la UNFICYP ha tenido que optar por la mejor de las demás alternativas que se le ofrecen, oponiéndose muy enérgicamente a toda acción tendiente a intensificar la confrontación armada, como podría serlo el fortalecimiento de los actuales puestos de avanzada o el establecimiento de toda nueva posición que pudiera dar ventajas militares a una de las partes. Una y otra parte critican a veces a la fuerza de las Naciones Unidas por esta política, que sólo puede mantener la tensión dentro de límites tolerables, sin llegar a eliminarla. No obstante, y a pesar de la oposición a la "desconfrontación", esta política es seguida sin cejar y, siempre que ha podido persuadirse a las partes a cooperar, ha sido generalmente un factor decisivo en el mejoramiento de situaciones que habían comenzado a deteriorarse.

30. Un importante acuerdo de desmantelamiento de fortificaciones concluido en diciembre de 1965 con respecto a Famagusta, ha tenido efectos saludables, y no se han producido incidentes serios. Desde la fecha de mi último informe [*véase S/7191, párrs. 55-57*], tanto el Gobierno como los dirigentes turco-chipriotas han presentado numerosas denuncias de violaciones, pero esas denuncias se relacionaban con incidentes de poca monta, que la UNFICYP ha tratado de reducir al mínimo mediante la discusión inmediata con ambas partes. A este respecto, el 4 de mayo de 1966 el Comandante interino de la Fuerza ordenó una investigación con el objeto de examinar todas las pretendidas violaciones. Como resultado, una junta investigadora de la UNFICYP ha formulado recomendaciones relativas a la futura aplicación de los acuerdos del 6 de diciembre de 1965 [*véase S/7001, párr. 56*], que son objeto de discusión entre ambas partes. Al mismo tiempo prosiguen las difíciles negociaciones con miras a llegar a un acuerdo sobre la determinación del límite occidental de la zona de desmantelamiento. Está en duda si la escuela Ayios Loukas, que todavía está ocupada por la Guardia Nacional, está comprendida dentro del alcance de estos acuerdos. Mientras no se resuelvan las diferencias que causaron los precipitados incidentes, la situación en Famagusta encerrará elementos de sorpresa que podrán llevar, en cualquier momento, a una nueva confrontación.

B. HECHOS CONCRETOS Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LA UNFICYP

*Defensas costeras de la Guardia Nacional en Scala, Larnaca*

31. Han seguido planteándose problemas en relación con la construcción de defensas costeras por el Gobierno. Todo Estado tiene derecho a preparar defensas contra ataques externos y esta acción, en sí, no puede ser considerada como un acto ofensivo o que dé lugar a represalias. Con todo, en conformidad con su política de impedir la intensificación de la confrontación armada en la isla, la UNFICYP ha instado a la Guardia Nacional a no emplazar sus defensas costeras

en las proximidades inmediatas de aldeas turco-chipriotas y a adoptar precauciones para evitar que ellas se conviertan en una amenaza militar a los habitantes en aquellos casos en que la finalidad que habrán de servir requiere su emplazamiento cerca de esas aldeas.

32. Como mencioné en mi último informe [*ibid.*, párr. 53], la UNFICYP inspeccionó una defensa costera al sur de Scala, el sector turco-chipriota de Larnaca, y dictaminó que no tenía carácter provocativo, pero entabló negociaciones con miras a que no fuera ocupada. Posteriormente se aceptó esta condición. La Fuerza de las Naciones Unidas también inspeccionó el emplazamiento de una segunda defensa, en el punto S 291364, y no formuló objeciones a su construcción con la condición de que la defensa no fuera ocupada una vez terminada y que sus campos de tiro fueran limitados a los accesos desde el mar, asegurando así que no pasaran por encima del sector chipriota turco de Scala. La UNFICYP opinó que esta defensa proyectada no podría constituir de manera alguna una amenaza para los chipriotas turcos de Scala.

33. El 8 de marzo, una comisión mixta de oficiales de la Fuerza de las Naciones Unidas y de la Guardia Nacional confirmó que la defensa no sería ocupada una vez terminada su construcción y que su guarnición permanecería en un puesto situado a unas 150 yardas de distancia. Además, la UNFICYP se comprometió a establecer un puesto de observación entre la defensa y las posiciones chipriotas turcas durante el período de construcción. Asimismo se convino que una vez terminada la construcción, la UNFICYP establecería un puesto de observación muy próximo a la guarnición de la Guardia Nacional a fin de asegurar que no se ocupara la defensa sin la conformidad previa de la Fuerza. El 11 de abril de 1966, la Guardia Nacional notificó a la fuerza que se daría comienzo a la construcción de la nueva defensa en el punto S 291364. Los chipriotas turcos fueron informados el 12 de abril y el 13 de abril la Guardia Nacional inició la obra. La Fuerza de las Naciones Unidas interpuso el puesto, de conformidad con lo convenido anteriormente.

34. Apenas iniciada la construcción, los chipriotas turcos de Scala reaccionaron fuertemente y, a título de represalia, mejoraron dos posiciones existentes y construyeron tres posiciones nuevas en la altura de una colina situada al norte. Todas estas posiciones fueron fortificadas con hormigón armado. Durante el mes de abril, el Comandante interino de la Fuerza intentó aliviar la tensión, que iba creciendo en la región, entablando negociaciones, y celebró frecuentes discusiones con los dirigentes turco-chipriotas y con el Gobierno. El Gobierno ratificó que respetaría las condiciones ya establecidas para la construcción de la defensa y declaró que se abstendría de cualquier acción contra las nuevas posiciones turco-chipriotas mientras la Fuerza de las Naciones Unidas estuviera abocada a resolver el problema.

35. En el curso de las discusiones con los dirigentes turco-chipriotas, el Comandante interino de la Fuerza expuso claramente, tanto verbalmente como por escrito, la posición de la UNFICYP de que la fortificación costera proyectada por la Guardia Nacional era realmente una defensa contra ataques externos y no constituía una amenaza a las posiciones chipriotas turcas en Scala, que como estaba emplazada a 1.400 yardas aproximadamente de las posiciones de avanzada de los turco-chipriotas resultaría inútil el empleo contra éstas de armas pequeñas, mientras que por otra parte la colina que se interpone entre la fortificación y

Scala impediría cualquier ataque directo contra la ciudad. Expresó, asimismo, que la UNFICYP adoptaría las disposiciones necesarias para asegurar que la fortificación de la Guardia Nacional no fuera ocupada una vez terminada su construcción, por lo que era absolutamente superfluo que los chipriotas turcos construyeran posiciones en represalia; que las medidas adoptadas por los turcos de Chipre eran contrarias, en consecuencia, al consejo militar autorizado de la UNFICYP y podrían provocar enfrentamientos armados.

36. Esto, sin embargo, no satisfizo a los turco-chipriotas, quienes continuaron mejorando todas sus posiciones, rechazaron dos peticiones oficiales de la Fuerza al efecto de que procedieran a demoler las nuevas posiciones, y establecieron un puesto de control en la carretera en el punto C 293374. Los dirigentes turco-chipriotas expresaron la opinión de que la construcción de la fortificación era una de una serie de acciones de los chipriotas griegos tendientes a agravar la tensión sin una provocación atribuible a los chipriotas turcos, que la decisión de construir fortificaciones al sur de Larnaca había sido la causa de la alteración de la tranquilidad en la zona, que pese a cuanto pudiera afirmar la UNFICYP sería posible utilizar la fortificación para atacar el sector turco-chipriota de Larnaca y molestar a los bañistas turcos en la playa adyacente, que la Fuerza actuaba injustamente al negar a los turco-chipriotas el derecho a adoptar a su vez medidas en defensa propia en lugar de procurar que se eliminara la causa original de la tensión, y que tan pronto como la Guardia Nacional demoliera sus nuevas posiciones también ellos demolerían las suyas. Por otra parte, fue la reacción turco-chipriota, innecesaria e injustificada a juicio de la UNFICYP, lo que causó la tensión en una zona que había permanecido tranquila durante largo tiempo.

37. El Comandante interino de la Fuerza dispuso el despliegue de nuevos efectivos de la Fuerza en la zona situada entre ambos bandos a fin de prevenir un estallido de hostilidades mientras proseguían las negociaciones encaminadas a un arreglo pacífico del incidente durante los últimos días de abril y la primera semana de mayo. El 4 de mayo se llegó a un arreglo provisional en virtud del cual los chipriotas turcos se retirarían de las posiciones que habían ocupado después del 12 de abril, sin perjuicio de su derecho a reocuparlas, mientras proseguían nuevas negociaciones con el Gobierno con miras a solicitarle que, en prueba de su buena fe, estableciera en un lugar más alejado la guarnición de la Guardia Nacional asignada a la fortificación. Mientras tanto, la UNFICYP establecería puestos de observación a fin de dar a ambas partes, tanto al Gobierno como a los chipriotas turcos, la seguridad de que todas las nuevas posiciones quedarían sin ocupar.

38. En la fecha del presente informe, la situación no es satisfactoria desde el punto de vista militar, pero reina la calma. Resentido por la negativa turco-chipriota a demoler sus nuevas fortificaciones al sur de Scala, el Gobierno ha impuesto en represalia algunas restricciones económicas, sobre todo en relación con el suministro de queroseno al sector turco-chipriota de Scala. Esta medida, unida a las denuncias de daños causados en el cercano santuario musulmán de Hala Sultan — el acceso al cual fue cerrado por otra parte a los chipriotas turcos por soldados de la Guardia Nacional —, así como en otras obras de fortificación costera de la Guardia Nacional al sur de Scala, ha contribuido a inquietar a los chipriotas turcos, que se

mantiene inmovibles en su negativa a demoler las fortificaciones en cuestión. Prosiguen las negociaciones para resolver el conflicto.

### *Temblos*

39. Otra zona que, como ya ocurriera en el pasado, ha requerido la atención de la UNFICYP a causa de problemas vinculados con las defensas costeras, es Temblos, una aldea turco-chipriota desmilitarizada situada en la ladera septentrional de Kyrenia, cuya población se ha visto aumentada por gran número de refugiados llegados de aldeas cercanas cuya población era mixta.

40. El 8 de marzo de 1966, la Guardia Nacional comenzó a levantar una alambrada de púas frente a sus posiciones al norte y al este de Temblos. Desde entonces, la alambrada ha sido extendida hasta alcanzar una longitud de aproximadamente una milla. Se han dejado aberturas, cerradas con barreras, en los puntos en que la alambrada cruza las dos carreteras que conducen a la aldea. Cuando se comenzó a levantar este cerco, los chipriotas turcos protestaron energicamente alegando que la Guardia Nacional no tenía derecho a construir en terrenos privados sin el permiso de los propietarios, y que el propósito final del cerco era encerrar a la aldea. La Guardia Nacional sostuvo que se estaba construyendo el cerco como protección contra la invasión y contra un posible intento de desembarco con el fin de establecer enlace con las posiciones de combate turco-chipriotas en las colinas de Kyrenia.

41. La Fuerza opina que la alambrada puede ser considerada como una medida defensiva legítima mientras no sea prolongada al punto de que amenace cercar a la aldea. Al mismo tiempo, teme que pudieran ser perjudicados los intereses de los habitantes de la aldea. Durante la construcción del cerco, se ocasionaron algunos daños a olivos pertenecientes a chipriotas turcos y el cerco ha cerrado el camino de algunos pobladores de Temblos a sus campos situados al norte de la aldea. Es una situación poco satisfactoria, y la Fuerza de las Naciones Unidas, por intermedio del Comité de Enlace Político, ha entablado negociaciones encaminadas a que el Gobierno conceda total libertad de movimiento a los agricultores de la zona, para que puedan trasladarse a sus campos y regresar de ellos, y total libertad de movimiento para que los pobladores de Temblos puedan atravesar el cerco.

42. Durante el período que se examina, fueron respetadas, en general, las condiciones acordadas para el uso y mantenimiento del camino que une a Temblos con San Hilarión [véase S/6426<sup>18</sup>, párr. 75]. El 16 de abril y el 4 de mayo tuvieron lugar violaciones de poca importancia, cuando los chipriotas turcos intentaron ensanchar el camino. Como el único mantenimiento permitido es el necesario para mantener el camino en las mismas condiciones en que estaba el 10 de mayo de 1965, la UNFICYP cerró el camino momentáneamente y los trabajos fueron interrumpidos.

43. Asimismo tuvo lugar en Temblos un tiroteo grave. Aunque allí se oyen tiros aislados casi todos los días, el único tiroteo sostenido se produjo en la mañana del 1° de abril, Día de la EOKA, ocasión en que la Guardia Nacional hizo entre 100 y 250 disparos con armas pequeñas durante un período de aproximadamente una hora. Aparentemente, los dis-

paros no estaban dirigidos contra un blanco. No obstante su inquietud evidente a raíz de los disparos, los chipriotas turcos hicieron gala de notable moderación. En respuesta a una enérgica protesta elevada por la UNFICYP a las autoridades locales, el comandante local de la Guardia Nacional explicó que el hecho sólo había sido parte de los festejos del Día de la EOKA.

44. Durante las descargas, algunos proyectiles cayeron cerca de los dos puestos de observación de la UNFICYP en la zona y cuatro disparos alcanzaron el perímetro de uno de los puestos, obligando a los comandantes de los mismos a desplegar sus hombres en las trincheras para protegerse. Afortunadamente, los disparos no ocasionaron bajas.

45. Posteriormente, el Gobierno negó que la Guardia Nacional hubiera tenido participación alguna en el hecho y expresó que era equivocada la declaración hecha por el comandante local de la Guardia Nacional de que los disparos habían formado parte de los festejos del Día de la EOKA. La UNFICYP y la Guardia Nacional hicieron una investigación conjunta del incidente y, a juicio de la Fuerza, es evidente que la Guardia Nacional fue responsable de los disparos. Se cree que éstos constituyeron un intento de provocar disparos de respuesta desde Temblos, dado que la Guardia Nacional ha afirmado insistentemente que en la aldea hay combatientes armados, pese a que las tropas de la Fuerza allí estacionadas jamás han observado pruebas de su presencia. El 8 de junio se dispararon en dirección hacia la aldea de Temblos unos 100 tiros de fusil y de armas automáticas. Las investigaciones preliminares de la UNFICYP revelaron que los disparos habían sido hechos desde posiciones de la Guardia Nacional y que no se había respondido al fuego.

### *La Línea Verde*

46. A partir del 19 de abril, se recibieron de los dirigentes turco-chipriotas numerosas denuncias en las que se alegaba que la policía chipriota había implantado un sistema de patrullaje de la Línea Verde, en el recinto amurallado de Nicosia. Las observaciones hechas por la Fuerza no han confirmado la existencia de un programa establecido de patrullaje, pero se ha observado un aumento notable del número de agentes de la policía chipriota que circulan por las calles a lo largo de la Línea Verde. En reuniones con las autoridades policiales y con el Oficial de Enlace Político del Gobierno, se averiguó que esa mayor actividad se debía principalmente a una directiva impartida por el Gobierno a todos sus empleados a los efectos de que hicieran sus compras en las calles de la Línea Verde — que antes de 1964 eran vías comerciales importantes — dictada por el deseo de ayudar a los comerciantes y restablecer condiciones normales. Las autoridades policiales aseguraron a la UNFICYP que nada de esto constituía un patrullaje organizado y reiteraron que el único patrullaje a lo largo de la Línea era el realizado por las patrullas mixtas establecidas de la policía chipriota y la policía civil de la Fuerza.

47. La reacción turco-chipriota contra esa actividad ha sido muy fuerte. Los dirigentes turco-chipriotas la han condenado como un acto de provocación y como parte de un plan tendiente a suscitar incidentes, y han pedido a la UNFICYP que le ponga fin. Durante el mes de mayo, se lanzaron petardos desde el sector chipriota turco contra vehículos que circulaban por la calle Paphos, y durante unos pocos días se instaló

<sup>18</sup> *Ibid.*, Suplemento de abril, mayo y junio de 1965.

un sistema de altoparlantes por el cual los chipriotas turcos dirigieron observaciones provocativas a los policías y comerciantes en dos ocasiones.

48. La Fuerza está tratando de eliminar esta nueva causa de rozamientos. Ha invitado a los chipriotas turcos a abstenerse de nuevas represalias imprudentes, cuyo único resultado es agravar la tensión. Al mismo tiempo, ha instado al Gobierno a dar a la policía chipriota la orden de no emprender actividades que en su índole o su magnitud difieran de las que eran normales durante el anterior período de calma.

#### *Obras en la carretera Trypimeni-Vitsadha*

49. El 24 de abril de 1966, el Gobierno comenzó las obras de mejoramiento del camino que une las aldeas chipriotas griegas de Trypimeni y Vitsadha, como parte de su programa general de mejoramiento de los caminos vecinales en la isla. Se asignó primacía a esta obra porque las dos aldeas están situadas al norte y al sur de un grupo de aldeas turco-chipriotas cuyo centro es Chatos, y todo habitante de Trypimeni que desee llegar a la carretera principal Nicosia-Famagusta en Vitsadha se ve obligado actualmente a recorrer aproximadamente 40 kilómetros más pasando por Lefkoniko. En la actualidad, el único camino pavimentado entre Trypimeni y Vitsadha atraviesa la aldea turco-chipriota de Knodhara, donde las barreras levantadas por los chipriotas turcos han impedido el libre paso de los chipriotas griegos por espacio de más de dos años [*ibid.*, párr. 80].

50. Poco después de la iniciación de los trabajos, los chipriotas turcos de la zona reaccionaron violentamente. Los dirigentes turco-chipriotas protestaron contra la obra vial, afirmando que se trataba de un intento de dividir una zona exclusivamente turco-chipriota por medio de un camino estratégico que podría ser utilizado para atacar a las aldeas chipriotas turcas, y expresaron que no confiaban en las promesas del Gobierno de pagar una compensación justa por los terrenos chipriotas turcos que fuera necesario expropiar para ensanchar el camino.

51. Chipriotas turcos armados de la región pronto empezaron a ocupar posiciones a lo largo de la ruta proyectada al sur de Trypimeni, y para el 5 de mayo tenían un total de diez posiciones ocupadas. Ya el 26 de abril, en previsión de un enfrentamiento en esa zona, la Fuerza de las Naciones Unidas había desplegado efectivos de reserva en el sector de Chatos. Más tarde, el 5 de mayo, interpuso un puesto de observación entre la aldea de Trypimeni y las posiciones turco-chipriotas más septentrionales a fin de impedir cualquier enfrentamiento entre los chipriotas turcos y los miembros de la Guardia Nacional cerca de Trypimeni. Además, se ordenó que cierto número de vehículos de reconocimiento de la UNFICYP estuviesen prontos para desplegarse como puestos de observación adicionales en la zona, con el objeto de impedir toda posibilidad de un incidente que pudiera provocar la reanudación de la lucha.

52. Mientras tanto, durante la última parte de abril, la UNFICYP encaró este problema en negociaciones urgentes con el Gobierno y con los dirigentes turco-chipriotas. El resultado de estas negociaciones ha sido que el Gobierno acordó suspender por un tiempo la obra vial mientras se buscaba solución al problema. Por su parte, y como alternativa a la ejecución de la obra prevista, los dirigentes turco-chipriotas ofrecieron

discutir un arreglo que asegurara el libre paso de los civiles chipriotas griegos por Knodhara, ofrecimiento que el Gobierno ha aceptado en principio.

53. Las negociaciones todavía prosiguen pero la tensión en la zona va en aumento; los chipriotas turcos siguen estableciendo nuevas posiciones, la Guardia Nacional ha hecho otro tanto, y la UNFICYP se ha visto obligada a aumentar sus fuerzas y a multiplicar sus patrullas policiales y militares. Además, algunos agricultores chipriotas griegos han interrumpido las faenas de cosecha, a pesar de las seguridades categóricas de que no serían molestados ofrecidas por los chipriotas turcos.

54. La Fuerza procura obtener la rápida aplicación del plan de libre paso antes de que se produzca un incidente que pudiera provocar combates violentos en la región.

#### *La carretera de Kyrenia*

55. En mis dos informes anteriores [*véase S/7001, párr. 59, y S/7191, párr. 58*], indiqué que a causa de la considerable disminución del número de incidentes en la carretera de Kyrenia y a los efectos de un empleo más económico de los efectivos, todo el personal militar de la UNFICYP — con excepción del personal destinado a escoltar y proteger convoyes — había sido retirado de las posiciones a lo largo de esa carretera, aunque el control de las operaciones en esa carretera seguía siendo responsabilidad del Comandante del distrito de Kyrenia. Pasó a ser así responsabilidad de la policía civil de la Fuerza no sólo el registro de los vehículos que integran los convoyes, sino también el movimiento de los convoyes, así como la seguridad y control del tránsito en las aldeas de Orta Keuy y Geunyeli durante el paso de los convoyes, y el servicio de los puestos de control en ambos extremos de la carretera durante las horas del día.

56. En vista de que seguían siendo contados los incidentes y ante la creciente cooperación brindada por los chipriotas turcos en relación con el cumplimiento del acuerdo referente a la carretera de Kyrenia [*véase S/6102<sup>19</sup>, anexo I*], se decidió subsiguientemente limitar a los convoyes la presencia oficial de la UNFICYP en la carretera y retirar las dotaciones militares de los puestos de control.

57. Si bien el sistema de convoyes ha seguido funcionando bastante bien, en la primera parte del período que se examina en el presente informe la Fuerza observó en el enclave turco-chipriota una tendencia a prestar a algunas de las disposiciones del acuerdo sobre la carretera de Kyrenia menos atención que en la época en que el personal militar de la Fuerza estaba a cargo de algunas de las posiciones a lo largo de la carretera. Una junta examinadora de la UNFICYP convocada por el Comandante interino de la Fuerza el 2 de mayo de 1966 determinó que se había incurrido en infracciones a los términos del acuerdo.

58. Las conclusiones de la junta fueron señaladas a la atención de los dirigentes turco-chipriotas y del Comandante del contingente nacional turco. Esto ya ha producido un cambio favorable en el cumplimiento del acuerdo y se espera que no habrá necesidad de volver a establecer los puestos militares a lo largo

<sup>19</sup> *Ibid.*, Decimonoveno Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1964.

de la carretera para asegurar el cumplimiento cabal del acuerdo.

59. Otro motivo de inquietud para la Fuerza de las Naciones Unidas han sido los esfuerzos de los combatientes chipriotas turcos por establecer posiciones nuevas en el Paso de Kyrenia. El 29 de abril empezaron a construir, sobre el lado septentrional del Paso junto a la carretera de Kyrenia, tres posiciones que en la práctica hubieran significado un avance de 1.000 yardas de las defensas de los combatientes turco-chipriotas hacia las defensas de avanzada de la Guardia Nacional; además, el establecimiento de posiciones en los terrenos llanos adyacentes a la carretera hubiera creado la posibilidad de conflictos en una zona que la UNFICYP siempre ha procurado mantener libre de fortificaciones.

60. El 6 de mayo, la UNFICYP presentó a los dirigentes turco-chipriotas una protesta enérgica contra estas posiciones, que constituían un nuevo baluarte de avanzada para los combatientes chipriotas turcos, y pidió que las nuevas posiciones fueran destruidas. Esta protesta fue reiterada los días 8 y 13 de mayo. Aunque las obras fueron interrumpidas el 8 de mayo, los dirigentes turco-chipriotas no dispusieron que se rellenaran los emplazamientos. En consecuencia, el 15 de mayo las tropas de la Fuerza de las Naciones Unidas procedieron a destruir las tres posiciones sin que se produjeran incidentes.

61. El 21 de mayo se descubrió que los combatientes chipriotas turcos habían vuelto a cavar dos posiciones nuevas en la zona. Las posiciones fueron momentáneamente ocupadas por soldados de las Naciones Unidas, hasta que los chipriotas turcos se comprometieron a no ocupar las posiciones y también dieron su conformidad para que una junta investigadora mixta determinara con carácter definitivo la línea de cese del fuego en esa zona. Mientras tenían lugar las negociaciones que llevaron a este acuerdo, los siete hombres de la UNFICYP que ocupaban las posiciones en discusión enfrentaron a veces hasta 75 combatientes turcos armados, algunos de ellos con fusiles Bren, y la Fuerza tuvo que trasladar tres vehículos de reconocimiento a la zona a fin de proporcionarles apoyo.

62. El 28 de abril, el oficial de enlace político turco-chipriota señaló la necesidad de efectuar reparaciones en la carretera de Kyrenia. Se habían formado baches y en muchos lugares se habían roto los costados del pavimento a causa del tránsito intenso de vehículos turco-chipriotas, del contingente nacional turco, de los chipriotas griegos y de las Naciones Unidas, y era probable que se produjeran nuevos deterioros como resultado del tránsito aún más intenso previsto para los meses de verano. Sugirió que se compartiera el costo de las reparaciones: los chipriotas turcos proporcionarían la mano de obra y los chipriotas griegos suministrarían los materiales.

63. La Fuerza presentó esta propuesta al Gobierno, ofreciéndose a velar por que los materiales proporcionados fueran utilizados exclusivamente para los trabajos de reparación. La sugerencia todavía está a consideración del Gobierno.

#### *Pileri*

64. Durante el período considerado, la zona de Pileri continuó siendo un foco latente de peligro. Los

chipriotas turcos todavía no han aceptado el consejo de la UNFICYP de retirarse de una posición que es objeto de discusión y siguen ocupando una fortificación situada delante de la línea aceptada de cese del fuego [véase S/7001, párrs. 61-64, y S/7191, párrs. 63 y 64].

65. Además, durante este tiempo, han tratado periódicamente de mejorar esa posición y sus vías de acceso a la zona. Las protestas sucesivas elevadas a los dirigentes turco-chipriotas a raíz de esta actitud provocativa prácticamente no han tenido efecto. Los chipriotas turcos siguen alegando que no pueden confiar en que la Fuerza de las Naciones Unidas podrá impedir que la Guardia Nacional ocupe la posición cuando ellos la abandonen.

#### *Kokkina y Limnitis*

66. Los enclaves de Kokkina y Limnitis continúan siendo zonas que exigen suma atención por parte de la Fuerza de las Naciones Unidas para la prevención de posibles incidentes graves. Después de mi último informe [S/7191, párrs. 68-71], se han repetido cerca de Limnitis casos en los que una u otra de las partes intentó estrechar la zona neutral construyendo nuevas fortificaciones delante de su línea de defensa aceptada. Los casos de nuevas trincheras son más frecuentes en los extremos noreste y sudeste del enclave. Durante el período que se examina hubo en total 22 casos confirmados de fortificación ilegal de posiciones, incluyendo la "renovación" de supuestamente antiguas posiciones y mejoras de posiciones existentes, siendo responsable la Guardia Nacional en 12 de ellos y los combatientes turco-chipriotas en los 10 restantes. En todos esos casos la Fuerza de las Naciones Unidas consiguió que se destruyeran las posiciones o que se interrumpiera su construcción.

67. Aunque no hubo tiroteos graves en estas zonas desde principios de marzo, persiste una situación de peligro latente. La construcción de fortificaciones y trincheras tiende a agravarla y podría llevar en el futuro a un renovado estallido de la lucha. Según mencioné en mi informe anterior, las condiciones parecerían ser propicias para la desmilitarización, sobre todo en la zona de Kokkina. También se daría un paso hacia el restablecimiento de la normalidad en la región si se pudiera reasentar en sus aldeas a los refugiados que están actualmente en Kokkina y se lograra levantar la prohibición que impide el paso de los chipriotas griegos por ese enclave. La UNFICYP persiste en sus esfuerzos en este sentido. Siempre que existe por ambas partes el deseo de resolver estos problemas, no hay razón que impida un progreso real hacia el restablecimiento de la normalidad en las regiones de Kokkina y Limnitis.

#### *Observancia de la cesación del fuego*

68. A continuación se resumen los tiroteos registrados durante el período que se examina. Además, se dan las cifras correspondientes a los períodos anteriores, con fines de comparación. Como podrá notarse, se ha registrado un aumento indudable en el número de tiroteos.

Zona o distrito	9 de junio a 8 de sep- tiembre de 1964	9 de septiem- bre a 8 de diciembre de 1964	9 de diciem- bre de 1964 a 7 de marzo de 1965	8 de marzo a 10 de junio de 1965	11 de junio a 1° de diciembre de 1965	2 de diciem- bre de 1965 a 7 de marzo de 1966	8 de marzo a 7 de junio de 1966
Zona de Nicosia . . . . .	191	124	97	89	17	Sin actividad	
Distrito occidental de Nicosia . . . . .	Sin actividad				3	0	2
Distrito oriental de Ni- cosia . . . . .	Sin actividad				3	1	3
Zona de Famagusta . . .	10	16	44	10	14	0	2
Zona de Limassol . . .	5	6	7	5	9	4	1
Distrito de Paphos . . .	53	4	7	2	6	Sin actividad	
Distrito de Morphou . .		10	67	153	4	Sin actividad	
Distrito de Lefka . . . .	Sin actividad				3	1	7
Distrito de Kyrenia . . .	Sin actividad				10	11	19
<b>TOTAL</b>	<b>259</b>	<b>160</b>	<b>222</b>	<b>259</b>	<b>69</b>	<b>17</b>	<b>34</b>

69. A juicio de la UNFICYP, 22 de los tiroteos fueron quebrantamientos deliberados de la cesación del fuego, de los cuales 3 se produjeron en el distrito oriental de Nicosia, 6 en el distrito de Lefka y 13 en el distrito de Kyrenia; 16 tiroteos fueron atribuidos a la Guardia Nacional y 6 a los combatientes chipriotas turcos. El número de los quebrantamientos deliberados señala un aumento notable en comparación con el total correspondiente al trimestre anterior.

70. El aumento del número de tiroteos refleja principalmente la frecuencia de estos incidentes en el distrito de Kyrenia durante el período comprendido entre el 29 de marzo y el 12 de abril de 1966, sobre todo en las zonas de Pileri y Temblos, ya que se registraron en este distrito 14 tiroteos, 10 de los cuales fueron quebrantamientos de la cesación del fuego. Nueve de ellos fueron atribuidos a la Guardia Nacional. Esta situación alcanzó su punto máximo el 1° de abril, fecha en que se dispararon entre 100 y 250 tiros y varios proyectiles hicieron impacto en dos puestos de observación de la Fuerza de las Naciones Unidas [véase párr. 44 supra].

71. Otro tiroteo nutrido resultó ser un caso aislado sin repercusiones serias. En el suburbio de Trachonas, al norte de Nicosia, otrora turbulento, había reinado la calma durante muchos meses hasta que en la noche del 14 de abril se produjo un tiroteo intenso entre la Guardia Nacional y combatientes chipriotas turcos, en la parte septentrional del barrio. El tiroteo duró aproximadamente 30 minutos. Lapso en el cual se calcula que se dispararon entre 200 y 300 tiros. No hubo bajas. La UNFICYP intervino de inmediato y logró convenir un alto el fuego.

72. Según se descubrió, el incidente fue resultado de un malentendido. Los chipriotas turcos admitieron haber abierto el fuego en la creencia, equivocada, de que la Guardia Nacional había ocupado posiciones nuevas en la zona. La Guardia Nacional respondió al fuego dirigido contra sus posiciones. Aunque la facilidad con que se produjo el incidente es muestra del recelo y de la lamentable agresividad que todavía perduran en ambos bandos, es alentador que ambas partes actuaran en forma responsable para impedir que se agravara la situación y cooperaran con la UNFICYP para lograr la rápida cesación del fuego.

### C. NOVEDADES RELATIVAS AL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO

#### *Actividades de la policía civil de la UNFICYP*

73. La policía civil de la UNFICYP ha seguido contribuyendo de modo valioso a la labor de las fuerzas de las Naciones Unidas mediante el cumplimiento de cometidos que son fundamentales funciones policíacas más bien que militares. Además de cumplir funciones de enlace con la policía chipriota y la policía turco-chipriota, es responsable de los puestos de control en puntos neurálgicos y de la investigación de incidentes en que se encuentran implicados miembros de las dos comunidades. La policía civil de la UNFICYP cumple funciones de observación en los puestos de control fijos en las ciudades de Nicosia y Famagusta y en el distrito de Lefka, así como en los puestos de control móviles en la zona de Limassol y el distrito de Paphos. Asimismo realiza patrullas conjuntas con la policía chipriota en Nicosia y Ktima y es responsable, además, de la concentración y distribución de los convoyes por la carretera de Kyrenia.

74. En el período comprendido entre el 7 de marzo y el 7 de junio de 1966, la policía civil de la Fuerza ha investigado 66 casos que contenían elementos de conflicto entre las comunidades, incluidos 1 caso de homicidio, 2 de tentativa de homicidio, 4 casos de asalto, 13 de disparos hechos desde vehículos en tránsito por las aldeas o contra personas ocupadas en los campos, 16 casos de robo y 19 de daños a la propiedad, de los cuales 12 fueron cometidos en perjuicio de chipriotas turcos y 7 en perjuicio de chipriotas griegos. Estas cifras son bastante parecidas a las que se registraron durante el trimestre anterior. La policía civil de la UNFICYP también efectuó indagaciones sobre 3 casos de desertores y 7 casos de chipriotas griegos que se encontraban en dificultades por haber cruzado al sector chipriota turco de Nicosia. Asimismo prestó ayuda en el caso de una familia chipriota turca que había solicitado la protección del Gobierno y en el de un chipriota griego que se había refugiado en un sector turco-chipriota.

75. Durante el mismo período, se formularon advertencias con motivo de la detención de 2 nacionales turcos y 17 chipriotas turcos, más de 43 detenciones provisionales efectuadas por la policía chipriota, y 80 decomisos de artículos a chipriotas turcos al pasar por los puntos de control de la policía chipriota.

76. Además de cooperar con la policía chipriota en investigaciones conducentes al restablecimiento de la normalidad en cuanto hace al orden público, la policía civil de la Fuerza ha persistido en sus esfuerzos para averiguar el paradero de personas dadas por desaparecidas desde los primeros meses turbulentos de 1964. Desde la fecha de mi último informe, sólo se ha archivado uno de los 212 casos de chipriotas turcos desaparecidos, el de un hombre que según se ha descubierto fue muerto en abril de 1964. Todavía figuran en la lista de desaparecidos 41 chipriotas griegos, 3 nacionales británicos, 1 alemán y 1 soldado griego.

#### *Investigación de delitos y conflictos intercomunitarios*

77. En varios casos de asesinato mencionados en mis informes anteriores todavía se ignora la identidad de los autores o no se ha llevado a los sospechosos ante la justicia por diversas razones. Tal es el caso del asesinato de dos dirigentes sindicales, el chipriota griego Costas Mishaoulis y el chipriota turco Dervish Gavazoglu, el chipriota griego Kyriakos Savva Tsiattos, el chipriota turco Mehmet Kadir y el chipriota griego Kyriakos Solomou [véase S/7001, párrs. 94, 96 y 98].

78. El 12 de marzo fueron detenidos en el sector turco de Nicosia dos chipriotas griegos de la aldea de Paralimni, acusados de transportar explosivos en su automóvil. Todavía se encuentran detenidos en el sector turco. Aunque hasta la fecha la UNFICYP no ha tenido éxito en las negociaciones entabladas para conseguir su libertad, la Fuerza ha interpuesto sus buenos oficios para que pudieran visitarlos un representante de la Cruz Roja y sus parientes, quienes los hallaron con buena salud.

79. En la mañana del día 20 de marzo, la policía chipriota detuvo a 20 chipriotas turcos en un punto de control situado fuera de Larnaca; 15 de ellos se encontraban viajando en un ómnibus y se afirmó que algunos vestían ropas semejantes a un uniforme. Todos los detenidos fueron puestos en libertad más tarde, ese mismo día, pero algunos denunciaron que habían sido asaltados y maltratados y mostraron a un médico de la UNFICYP heridas que concordaban con lo expuesto en sus denuncias. La Fuerza de las Naciones Unidas protestó ante el Gobierno y solicitó que se investigara la denuncia de malos tratos. No se hizo la investigación, alegando que ningún médico oficial había estado presente durante el examen médico efectuado por el facultativo de la UNFICYP. En otros casos de denuncias de asalto, el Gobierno ha desmentido la denuncia.

80. En Ayia Varvara se produjo una situación de tensión el 19 de marzo, cuando un chipriota turco disparó contra un compatriota turco-chipriota, hiriéndolo de gravedad. La policía chipriota solicitó que las autoridades locales turco-chipriotas entregaran al culpable, solicitud que fue denegada. Desatendiendo el consejo de la UNFICYP, 40 policías chipriotas armados protegidos por una sección de la Guardia Nacional entraron en la aldea y detuvieron al hombre buscado. Miembros de la policía civil de la Fuerza precedieron al grupo de la policía chipriota y aconsejaron a los pobladores de la aldea que mantuvieran la calma. A pesar de la agitación general, no hubo incidentes y una vez que la policía chipriota se hubo retirado la tensión disminuyó.

81. En la noche del 2 de abril tuvo lugar un tiroteo grave en la aldea de Stavrokono, en el distrito de Paphos. Desde el puesto próximo a Stavrokono, donde

se oyeron repetidos disparos, se envió en seguida una patrulla de la Fuerza, que prestó los primeros auxilios a un chipriota turco herido en el lugar del incidente y dispuso su traslado a un hospital. La investigación efectuada por la policía civil de la UNFICYP reveló que otros tres chipriotas turcos estaban recibiendo atención médica en los hospitales de Akrotiri y Limassol, y que uno de ellos se estaba muriendo a causa de las heridas recibidas. Se afirmó que el tiroteo había tenido vinculación con una disputa entre facciones rivales de las aldeas turco-chipriotas de Stavrokono, Phasoula y Koukklia. Aunque no pudo esclarecerse totalmente el hecho, se comprobó más tarde que, en total, 3 chipriotas turcos habían perdido la vida y 6 más habían resultado heridos en la refriega.

82. Un herrero chipriota griego llamado Petros Anastassi Kyparissos, fue herido mortalmente en la noche del 12 de mayo al entrar en su casa, al sur de Nicosia. Al verificar la información proporcionada por la policía chipriota, la policía civil de la Fuerza descubrió dos días después que el presunto asesino, un chipriota griego llamado Adamos Panteli, se había refugiado en la aldea chipriota turca de Louroujina. Al ser consultada al respecto, la Vicepresidencia confirmó que la persona en cuestión se encontraba en Louroujina y en libertad de salir de la aldea, pero indicó que no adoptaría medida alguna para entregar el sospechoso a las autoridades policiales chipriotas. La UNFICYP se mantiene en contacto con ambas partes en relación con este asunto.

#### *Explosiones de bombas*

83. Durante el período que se examina, prosiguieron las explosiones de bombas en los sectores bajo control gubernamental de las principales ciudades de la isla. El Gobierno afirmó que algunas eran obra de "terroristas turcos" empeñados en "borrar la impresión causada por el descubrimiento de su conspiración con los saboteadores franceses" [véase S/7191, párr. 84]. Uno de los nacionales franceses acusados fue juzgado en el tribunal de Larnaca y sentenciado, el 12 de mayo, a 12 años de prisión, después de admitir que había colocado las bombas que causaron el gran incendio de las instalaciones petroleras de Larnaca, en octubre de 1965. Otro extranjero, nacional británico, detenido por la policía chipriota supuestamente en conexión con la colocación de bombas en Nicosia, fue deportado al Reino Unido en el mes de abril. Por su parte, los chipriotas turcos han acusado al Gobierno de achacarles crímenes cometidos por agentes del Gobierno o por chipriotas griegos contrarios a las políticas gubernamentales.

84. La continuación de estas explosiones de bombas preocupa hondamente a la Fuerza de las Naciones Unidas, pues, quienesquiera sean sus autores, tales atentados aumentan la tensión, arraigan viejos recelos y suscitan sospechas nuevas, y amenazan oponer nuevos obstáculos a los esfuerzos de la UNFICYP tendientes a promover la libertad de movimiento y el restablecimiento de la normalidad de un número de servicios públicos importantes. La policía civil de la Fuerza está pronta a cooperar en la investigación de estos crímenes y la entrega de los responsables a la justicia.

85. Lamentablemente, en uno de los casos, la oficina de información pública del Gobierno emitió prematuramente, el 14 de marzo, un comunicado de prensa en el que se implicaba a miembros de la

UNFICYP en una explosión ocurrida dos días antes en Nicosia. Elevé al Representante de Chipre una protesta contra el hecho de que se hubiera efectuado tal publicación mientras seguían en curso las investigaciones. Posteriormente, las investigaciones realizadas por la UNFICYP con la ayuda de la policía chipriota no revelaron prueba alguna que implicara a algún miembro de la Fuerza en el atentado, aunque se estableció que cuatro soldados de la UNFICYP habían transportado algunas armas y municiones y otros artículos, en vehículos de la Fuerza, para chipriotas turcos de Nicosia y Famagusta. Los soldados en cuestión fueron juzgados y admitieron su culpabilidad ante un tribunal militar de su contingente nacional; fueron sentenciados por conducta contraria al buen orden y a la disciplina militar y por desobediencia a órdenes pertinentes dadas a su contingente.

86. En conexión con anteriores explosiones de bombas, el Gobierno de Chipre acusó en marzo [*ibid.*, párrs. 84 y 85] a un diplomático turco, el Sr. Kemal Koskun, de haberse dedicado a actividades contrarias a la seguridad del Estado, y lo declaró *persona non grata*. El Vicepresidente, Sr. Fazil Küçük, rechazó todas las acusaciones del Gobierno contra el Sr. Koskun afirmando que carecían de fundamento e, invocando el artículo 50 de la Constitución, declaró que el Vicepresidente y Jefe del Estado suplente también tenía derecho a opinar en materia de relaciones internacionales, que no se había dado cumplimiento a las disposiciones constitucionales puesto que él no había sido consultado, y que, en consecuencia, la demanda dirigida a la embajada de Turquía carecía de validez.

87. Posteriormente, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre publicó una declaración en la que reiteraba la demanda dirigida a la embajada turca y agregaba que en casos de esa índole el Sr. Küçük ni siquiera hubiera tenido derecho de veto en la época anterior a los conflictos. El Ministro de Relaciones Exteriores señaló que el Sr. Koskun no había abandonado el país dentro del plazo fijado para su salida. En consecuencia, su nombre había sido borrado de la lista diplomática y sus privilegios diplomáticos habían quedado cancelados. Al parecer, el Sr. Koskun todavía se encuentra en el sector turco de Nicosia.

### CAPÍTULO III. ACTIVIDADES PARA NORMALIZAR LA SITUACIÓN

#### A. EVALUACION GENERAL

88. En mis informes anteriores al Consejo, subrayé más de una vez que una o las dos comunidades de Chipre supeditan el restablecimiento de la normalidad, en forma casi total, al progreso logrado en la solución de la cuestión política principal y que el progreso en este sentido depende de su voluntad de lograrlo. En las circunstancias actuales, como parte de la desconfianza paralizadora que se interpone entre ellas, existe, tanto en el Gobierno como en los dirigentes turco-chipriotas, la tendencia a considerar cada avance mínimo hacia la normalidad como un deterioro de su posición política. A causa de esta actitud, los esfuerzos de la UNFICYP para conciliar puntos de vista divergentes y hallar soluciones prácticas constituyen una tarea difícil que exige ingenio y paciencia en sumo grado. Por ejemplo, casi todas las cuestiones que afectan la vida cotidiana contienen elementos que pueden estar vinculados, directa o indirectamente, con la cuestión fundamental de la autoridad del Gobierno. El Gobierno de Chipre sostiene que tiene derecho soberano a ejer-

cer su autoridad en todo el territorio de la República, mientras que los dirigentes turcochipriotas consideran que el Gobierno es anticonstitucional y, en lo posible, ponen todo su empeño en no colocar a los chipriotas turcos en situaciones de subordinación al Gobierno.

89. En materia económica este conflicto político fundamental incide con menos fuerza, pero incluso en este terreno el progreso es desesperadamente lento. Los mejores esfuerzos de la UNFICYP por lograr la reactivación de las fábricas paradas — que sólo podría redundar en beneficio de todos los chipriotas, tanto griegos como turcos, y del país en conjunto — han sido prácticamente vanos.

90. Durante el período examinado, la Fuerza de las Naciones Unidas continuó ofreciendo su asistencia, *inter alia*, para facilitar el movimiento de las personas, controlar el destino dado en las regiones turco-chipriotas a ciertos materiales cuyo uso está sujeto a restricciones gubernamentales, asegurar el pago de pensiones a los chipriotas turcos y allanar las dificultades ocasionadas a algunos chipriotas griegos por el hecho de que ciertos registros oficiales se encuentran en el sector turcochipriota de Nicosia. Asimismo perseveró en sus esfuerzos encaminados a conseguir arreglos sobre cuestiones técnicas, tales como los servicios postales, el registro de tierras, y los certificados de nacimiento.

91. Durante este período, uno de los principales acontecimientos políticos fue la designación, hecha el 19 de abril, de los nuevos ministros chipriotas griegos. Se designó Ministro de Agricultura y Recursos Naturales al Sr. George Tombazos, y Ministro de Comunicaciones y Obras al Sr. Constantinos Fanos, al tiempo que también se asignó al Sr. Tassos Papadopoulos, Ministro de Trabajo y Previsión Social, la cartera de Salud. En la época de los disturbios de diciembre de 1963, las carteras de Agricultura y Recursos Naturales y de Salud estaban en manos de ministros turcochipriotas.

92. En un telegrama dirigido a mí [S/7267], el Vicepresidente protestó enérgicamente contra estos nombramientos. El Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas rechazó esa protesta en su respuesta [S/7276].

93. En relación con la normalización cabe mencionar que, en una discusión con mi Representante Especial, el Presidente propuso que se considerara un plan en virtud del cual, excepción hecha de las defensas costeras, serían eliminadas todas las fortificaciones, puntos de control y puestos militares, tanto gubernamentales como turco-chipriotas. Quedaría así totalmente restablecida la libertad de circulación, inclusive el acceso de los chipriotas griegos a los enclaves turco-chipriotas. El desmantelamiento de las fortificaciones en los enclaves y aldeas turco-chipriotas sería controlado por patrullas policiales mixtas integradas por chipriotas griegos y chipriotas turcos, con el entendimiento de que los agentes turco-chipriotas que integraran esas patrullas quedarían subordinados a la autoridad del Gobierno. Mi Representante Especial examinó esta propuesta con los dirigentes turco-chipriotas, quienes reiteraron su vieja objeción de que tales medidas sólo serían factibles en el contexto de la Constitución de 1960 o de un arreglo político convenido.

94. En mi último informe manifesté que “el progreso hacia la normalidad ha sido modesto”. Lamentablemente, no se ha logrado, desde entonces, un progreso realmente importante a pesar de que la

normalización de la situación es deseo casi general de la población de Chipre.

## B. LIBERTAD DE CIRCULACION DE LA POBLACION

95. A juicio de la UNFICYP, una de las principales condiciones previas para el retorno a la normalidad en Chipre es el restablecimiento de la libertad de circulación de la población civil. La medida en que se niega o se restringe esa libertad de circulación constituye un indicador exacto del grado de tensión imperante entre las dos comunidades en general así como en cualquier zona en un momento dado. Cualquier incidente provoca la inmediata intensificación de las restricciones y controles, que sólo vuelven a adquirir su carácter rutinario muy lentamente, después de un período de calma. Con todo, en general y en términos de política, desde la fecha de mi último informe no se ha registrado una tendencia sensible a suavizar esas restricciones; si algo hubo, fue más bien una tendencia en sentido contrario.

96. Cada bando justifica a su modo las limitaciones que impone a la libertad de circulación. Además de negar a los chipriotas griegos, aun cuando están acompañados por personal de la UNFICYP, el acceso a los principales enclaves turcochipriotas — en casos en que no es posible invocar razones de seguridad —, los dirigentes turcochipriotas continúan desalentando o impidiendo que miembros de su comunidad salgan de los límites de los enclaves y controlen esas salidas invocando que desean protegerlos de registros humillantes y de la posible detención arbitraria por la policía chipriota. El Gobierno, por su parte, sostiene que con excepción del enclave que circunda a Kokkina y salvo circunstancias especiales en otros lugares, existe absoluta libertad de circulación en las zonas bajo su control, y que los controles vigentes de las mercaderías y la identidad personal en los puntos de entrada y salida de los enclaves turcochipriotas son medidas de seguridad necesarias con respecto a zonas controladas por personas consideradas como rebeldes.

97. Recordando los casos de cacheos, interrogatorios, demoras injustificadas y decomiso de efectos personales en los puntos de control de la policía chipriota así como ocasionales detenciones y malos tratos, los dirigentes turcochipriotas refutan, calificándola de ilusoria, la afirmación del Gobierno de que los chipriotas turcos gozan de libertad de movimiento. Un ejemplo al caso fue la solicitud presentada en el mes de mayo por los chipriotas turcos para que se adoptaran arreglos especiales de modo que los residentes del principal sector turco-chipriota del distrito de Nicosia pudieran trasladarse en los meses de verano próximos a la playa de Kyrenia. Los dirigentes turcochipriotas propusieron, en especial, que se proporcionarían convoyes de escolta de la UNFICYP para este fin. El Gobierno adoptó la posición de que los chipriotas turcos gozaban de la libertad personal de trasladarse a cualquier playa que no estuviera situada en una zona militar y de alternar libremente con otros bañistas, y que en consecuencia sería superfluo adoptar disposiciones especiales. El asunto todavía está en consideración del Comité de Enlace Político, y la UNFICYP ha sugerido que sea discutido directamente entre representantes del Gobierno y de los dirigentes turcochipriotas en presencia de oficiales de la Fuerza de las Naciones Unidas.

98. En la práctica, ya es apreciable el número de chipriotas turcos que entran en los enclaves o salen de ellos. Entre 800 y 900 chipriotas turcos pasan diaria-

mente por el puesto de control de la Puerta de Fama-gusta en su camino de entrada o salida del sector turco de Nicosia. Pero, en su gran mayoría, esas personas no son residentes del enclave del distrito de Nicosia, sino visitantes llegados de otros puntos de la isla por razones personales o comerciales. Alrededor de 30 chipriotas turcos cruzan diariamente la Línea Verde de Nicosia en Ayios Kassianos (“el punto de control de Mogenssen”) para hacer compras. Aproximadamente 200 residentes de los enclaves concurren a sus lugares de empleo en la zona de la base británica y unos 30 chipriotas turcos que trabajan en las embajadas en Nicosia se trasladan allí y regresan diariamente. A la inversa, aunque son contados, algunos chipriotas griegos trabajan en la fábrica de hielo del frigorífico situado en el sector turco de Nicosia.

99. No se han puesto trabas serias al movimiento de los chipriotas turcos en el aeropuerto de Nicosia, en relación con viajes internacionales. En cambio, el Gobierno ha mantenido la prohibición para el regreso a Turquía de estudiantes varones en edad de prestar servicio militar [véase S/7001, párr. 114].

100. El Gobierno impuso una restricción severa a la libertad de circulación de la población turco-chipriota el 1° de junio, ocasión en que clausuró el sector turco de Nicosia durante tres días, prohibiendo la entrada y la salida de los chipriotas turcos. La medida no afectó el transporte de víveres y otros suministros, aunque durante las primeras horas de la clausura la policía chipriota impidió la entrada de numerosos camiones que llegaban con abastecimientos. La prohibición fue levantada 72 horas después de haber sido impuesta.

101. El Ministro del Interior explicó que a pesar de las repetidas advertencias formuladas por el Gobierno, los dirigentes turcochipriotas habían seguido colocando bombas en zonas controladas por el Gobierno y que no obstante las medidas de pacificación adoptadas por el Gobierno y la plena libertad de circulación concedidas a los chipriotas turcos en toda la isla no se había obtenido una reacción favorable por parte de los dirigentes turcochipriotas, quienes habían respondido, muy al contrario, con una serie de actos de provocación. El Gobierno describió la clausura como una “medida de advertencia” tomada inmediatamente después de que explotaran dos bombas en un distrito residencial griego de Nicosia.

102. Los chipriotas turcos rechazaron categóricamente las acusaciones formuladas por el Ministro del Interior y declararon que ni la comunidad ni los dirigentes turcochipriotas habían tenido vinculación alguna con el atentado. En un mensaje, de 2 de junio de 1966, que me dirigió el Dr. N. Manyera [S/7337], se califica la medida gubernamental de castigo colectivo y de amenaza de ataques generales a los fines de imponer una solución unilateral a la comunidad turca.

103. En otros puntos de la isla, las condiciones varían. Como resultado del acuerdo para desmantelar las fortificaciones de Famagusta [véase S/7001, párr. 56], los chipriotas turcos residentes ya no son sometidos a registros cuando entran o salen de la ciudad amurallada, pero la policía chipriota mantiene tres puntos de control permanente en las carreteras de acceso a la ciudad. En las zonas de Limassol y Paphos, las funciones de control del movimiento de los chipriotas turcos son cumplidas principalmente por la policía en puntos de control móviles. Su actuación todavía provoca denuncias acerca de registros intensivos e interrogatorios prolongados realizados en las estaciones

policiales próximas. En todos los casos en que esto es posible, la policía civil de la UNFICYP procura estar presente en esos puntos de control, procedimiento este que en la mayoría de los casos ha llevado a una disminución del número de denuncias.

104. Un ejemplo de arreglo práctico razonablemente satisfactorio en relación con el paso por una zona chipriota turca es el que fue adoptado para el paso de los chipriotas griegos por el enclave de Limnitis [véase S/6426, párr. 114]. Los chipriotas turcos no registran los vehículos que pasan por el enclave; en cambio, la policía civil de la Fuerza detiene vehículos de tiempo en tiempo para cerciorarse de que se cumplen los términos del arreglo en lo relativo a uniformes, armas, etc. No obstante, viajeros chipriotas griegos se han quejado en varias ocasiones del comportamiento provocativo de elementos turcochipriotas armados. Al investigar esas denuncias se comprobó que, en algunos casos, eran infundadas. En otros, los actos de provocación obedecían a iniciativas personales y no a una política general.

105. Por otra parte, los chipriotas griegos que desean viajar entre Nicosia y Kyrenia por el camino directo, que atraviesa el principal enclave turcochipriota, todavía deben recurrir a los convoyes de la Fuerza. Se prevé que a medida que se aproxime el verano aumentará el número de vehículos que requerirán la protección de los convoyes. Por ejemplo, el domingo 22 de mayo, viajaron aproximadamente 250 vehículos en el convoy que va de Kyrenia a Nicosia en horas de la tarde y fue necesario dividir el convoy en varias secciones.

106. En cierto número de casos individuales, la UNFICYP ha facilitado el traslado de chipriotas turcos que deseaban entrar o salir de Kokkina u otros puntos, obteniendo la autorización previa del Gobierno. También ha prestado su concurso en investigaciones relativas a chipriotas griegos que habían sido detenidos en los sectores turcochipriotas.

107. Desgraciadamente, no se ha cumplido la esperanza expresada en mi informe anterior de que serían suavizadas las medidas tendientes a restringir la libertad de circulación de la población. Si algún cambio ha habido, éste ha consistido en una intensificación de esas medidas, sobre todo en el transcurso de las últimas semanas. La ciega obcecación con que se ha continuado colocando bombas durante el período examinado [véanse los párrs. 83-87 supra] ha contribuido mucho a que el Gobierno se preocupara más por la seguridad, lo que a su vez ha hecho más inflexible la actitud de los dirigentes turco-chipriotas. A este respecto, insto encarecidamente a los hombres responsables de ambos bandos a mantener la calma y no permitir que esos actos de terrorismo — cuyos instigadores sin duda esperan aumentar la tirantez y reavivar los sentimientos de animosidad entre los chipriotas griegos y turcos — demoren el proceso de reconciliación o destruyan cuanto se ha logrado hasta ahora gracias a la presencia de las Naciones Unidas en la isla.

108. Creo que todavía hay campo para la adopción de otras medidas encaminadas a ampliar el ya iniciado movimiento de acercamiento de la población que está a uno y otro lado de las líneas de confrontación, sin perjuicio de la seguridad o de un arreglo político definitivo. La ejecución de políticas que entrafien, por parte de los dirigentes turcochipriotas, una actitud menos rígida con respecto a la entrada de chipriotas griegos

en sus enclaves y a la salida de los chipriotas turcos de esas zonas, y, por parte del Gobierno, la abstención de medidas arbitrarias en los puntos de control policial, no podría dejar de tener efectos beneficiosos sobre la situación en la isla. La Fuerza de las Naciones Unidas está dispuesta a ofrecer toda la ayuda posible para aplicar medidas encaminadas a facilitar el movimiento de la población civil.

### C. ESFUERZOS PARA RESTABLECER LA ACTIVIDAD ECONOMICA NORMAL

#### *Introducción*

109. En la esfera económica, durante los primeros cinco meses de 1966 se han consolidado los progresos logrados en 1965, en cuyo transcurso la economía se recuperó plenamente de la declinación sufrida el año anterior a causa de los disturbios. Los datos provisionales indican que, gracias al impulso de cosechas abundantes y buenos precios, el producto nacional bruto de 1965 excedió incluso el de 1963. En lo tocante a la balanza comercial, la situación ha mejorado pese al creciente déficit comercial. Este último ha sido cubierto con creces por "exportaciones invisibles", del tipo de gastos militares extranjeros en Chipre (especialmente las de las bases británicas), las remesas efectuadas por chipriotas desde el exterior y el modesto restablecimiento del turismo. A pesar de la mayor liquidez, los salarios y los precios han permanecido bastante estables. Simultáneamente han aumentado las inversiones, sobre todo en el ramo de la construcción. Las perspectivas económicas generales para 1966 siguen siendo favorables, a pesar de que se prevé que las cosechas no alcanzarán los niveles normales porque las lluvias durante la temporada de invierno fueron inferiores a las normales. En el terreno potencialmente importante del turismo las perspectivas han ido mejorando gracias a una campaña publicitaria del Gobierno y al retorno a condiciones más normales en cuanto hace a la seguridad de las personas: el número de turistas que visitaron la isla en el primer trimestre de 1966 ha sido casi el doble que el del mismo trimestre del año pasado.

110. Los enclaves chipriotas turcos tienen poca o ninguna participación en esta expansión económica, situación mitigada hasta cierto punto por las buenas cosechas de 1965 y la reanudación de los subsidios que el Gobierno paga a los productores de cereales y a los viticultores. Los desempleados se encuentran concentrados, en su mayoría, en los enclaves turcochipriotas, en los que todavía hay unas 20.000 personas desplazadas y aproximadamente el doble de personas en mayor o menor grado necesitadas de ayuda. El comercio, así como el empleo público y privado, han sido gravemente afectados por su relativo aislamiento de la economía general, y la economía de los enclaves turcochipriotas se ha sostenido principalmente gracias a los suministros de socorro y a la asistencia financiera de Turquía.

#### *Restricciones económicas y movimiento de mercaderías*

111. El Gobierno no ha suavizado su política de restricción a las importaciones en zonas bajo control turcochipriota de productos que puedan ser utilizados para reforzar la capacidad militar de los elementos armados. La lista oficial de mercancías sujetas a restricciones todavía incluye 31 artículos. Sin embargo, casi todos esos artículos, como los materiales de construcción y las piezas de repuesto para automóviles, son

ampliamente utilizados en la vida civil. Además, otros artículos que no están incluidos en la lista oficial pero que quedan comprendidos en categorías análogas son frecuentemente confiscados en los puntos de control de la policía chipriota, lo que da lugar a quejas. En muchos casos se los libera luego gracias a los buenos oficios de la Fuerza de las Naciones Unidas.

112. Hasta ahora el Gobierno no ha adoptado decisión alguna con respecto a las estimaciones de materiales de construcción presentadas por los dirigentes turco-chipriotas en octubre de 1965 [véase S/7001, párr. 125, y S/7191, párr. 99]. En repetidas ocasiones, la UNFICYP ha indicado que está dispuesta a controlar la distribución y la utilización para fines civiles de cualesquiera materiales que pudieran ser distraídos para obras militares. Recientemente, la posibilidad de que se liberen los materiales de construcción que han de utilizarse para reparar viviendas civiles y edificios públicos fue planteada una vez más por el Representante Especial del Secretario General en conversaciones mantenidas con el Presidente y el Ministro de Relaciones Exteriores, quienes se comprometieron a volver a examinar esta cuestión. Es una de las cuestiones que, a mi juicio, podría muy bien ser objeto de conversaciones directas entre los representantes de las dos partes.

113. En ciertos casos, se ha permitido la importación de artículos prohibidos en zonas bajo control turco-chipriota con la condición de que la Fuerza controlara su utilización, pero sólo se han concedido tales exenciones en relación con necesidades de servicios públicos y de la agricultura. Así, el Gobierno autorizó el envío de 150 bolsas de cemento para la reparación de una estación de bombeo sobre el río Limnitis siempre que la UNFICYP se hiciera cargo del cemento y controlara su uso y que se permitiera a un funcionario del Servicio de Aguas inspeccionar la obra terminada. Los dirigentes turco-chipriotas aceptaron esa inspección y el cemento fue entregado en el campamento de las Naciones Unidas en Limnitis el 26 de abril de 1966. En el caso de la aldea de Temblós, cuyos pozos era necesario reforzar, el Gobierno acordó liberar la cantidad necesaria de cemento en condiciones similares. Pero los dirigentes turco-chipriotas no quisieron permitir la inspección final por un funcionario del Servicio de Aguas. Por este motivo no pudieron hacerse las reparaciones y la aldea sigue dependiendo de los 600 galones de agua que la UNFICYP le suministra diariamente.

114. Continúa la inspección por la policía chipriota de los envíos de productos no sujetos a restricción a las zonas turco-chipriotas. El personal de la Fuerza ha observado el procedimiento de inspección en todos los casos posibles. En la gran mayoría de los casos esas inspecciones son procedimientos de rutina, aunque se reciben a menudo denuncias relativas a registros minuciosos de vehículos y envases.

### *Industria*

115. La reactivación de las empresas industriales que han permanecido inactivas desde la época de los disturbios continuó siendo una de las principales inquietudes de la UNFICYP. Sin embargo, los esfuerzos incesantes realizados durante más de dos años para obtener aunque sólo fuera un progreso parcial en este campo todavía no han tenido éxito.

116. El Presidente de la Cámara de Comercio de Chipre propuso una solución integral del problema que permitía la reapertura de todas las empresas de

ambos bandos [véase S/7191, párr. 104], pero los dirigentes turco-chipriotas condicionaron su aceptabilidad a que el Gobierno levantara las restricciones económicas impuestas en los enclaves chipriotas turcos. Ante la ausencia de toda indicación de que el Gobierno estuviera dispuesto a hacer esa concesión, los dirigentes propusieron que se ensayara una solución en dos etapas. Sugirió, principalmente, que como primer paso y a cambio de la reactivación de un horno de cal y una cantera de piedra cercana a Boghay, ambas de propiedad chipriota griega, se autorizara la reiniciación del trabajo normal en un horno de cal turcochipriota situado en Ambelikou, un establecimiento de recauchutado de neumáticos y una fábrica de lana de acero.

117. Pero el Gobierno sólo estaba dispuesto a renunciar a la solución integral del problema siempre que se incluyera en esa primera etapa una granja cooperativa chipriota griega situada cerca de Boghaz. Esta nueva condición fue rechazada por los dirigentes turco-chipriotas. Tal como en el caso del horno de cal y la cantera de piedra, que requerirían un número limitado de trabajadores chipriotas griegos, la reactivación de la granja dependería al parecer de la admisión de chipriotas griegos en una zona limítrofe del enclave.

### *Agricultura*

118. En conjunto, la situación en cuanto concierne a la agricultura continúa siendo satisfactoria. Sin embargo, debido a las condiciones meteorológicas durante el invierno, las cosechas son decididamente inferiores a las de 1965 y, en ciertas regiones, los menguantes recursos de agua subterránea han provocado dificultades, obligando a adoptar medidas como la reducción de las superficies cultivadas y restricciones en materia de riego.

119. En general, el período examinado ha estado dedicado a las tareas de recolección de las cosechas. La comercialización de las cosechas de frutos cítricos, tabaco y papa no han planteado dificultades. En lo que a los cereales respecta, en el mes de marzo los representantes del movimiento cooperativo turco-chipriota declararon que deseaban normalizar aún más los procedimientos para la concentración de cereales y mejorar el acuerdo logrado en 1965 con la asistencia de la UNFICYP. En virtud del acuerdo de referencia, la Comisión de Cereales se había comprometido a comprar las cosechas de los agricultores turcochipriotas a precios subvencionados, con la condición de que fueran saldadas las obligaciones de las Sociedades Cooperativas turco-chipriotas pendientes desde la concentración de 1963 [véase S/7001, párrs. 133-136]. Dichas deudas fueron saldadas en 1965. En especial, los chipriotas turcos deseaban que sus sociedades cooperativas fueran reconocidas nuevamente como agentes autorizados y pagados de la Comisión de Cereales, en pie de igualdad con las sociedades cooperativas chipriotas griegas. La Comisión de Cereales ha manifestado que está dispuesta a cumplir en un todo el acuerdo de 1965, pero como tiene la intención de suspender totalmente los pagos efectuados a las sociedades cooperativas que actúan como agentes de la Comisión no está dispuesta a reconocer en calidad de agentes a las sociedades cooperativas chipriotas turcas.

120. En general, las autoridades del Gobierno han liberado suficientes cantidades de gas-oil, lubricantes y piezas de repuesto para permitir que los agricultores chipriotas turcos utilizaran sus maquinaria agrícola, aunque se han formulado denuncias en el sentido de

que las demoras administrativas a veces han dificultado la entrega de esos elementos en el momento oportuno. En el enclave turco-chipriota al norte de Nicosia los agricultores siguen tropezando con dificultades para obtener aceite diesel y lubricantes para los tractores sin licencias; la licencia puede obtenerse gratuitamente sólo después de una inspección efectuada en la aldea por funcionarios del Gobierno, procedimiento que los dirigentes turco-chipriotas se niegan a aceptar [*ibid.*, párr. 132].

121. Por primera vez, los chipriotas turcos han podido vacunar ganado en toda la isla utilizando sus propios vehículos, sin la escolta o la vigilancia de la UNFICYP. Las vacunas necesarias fueron proporcionadas en forma gratuita por el Gobierno. La Fuerza de las Naciones Unidas ha proseguido, con cierto éxito, sus esfuerzos para reducir el cultivo ilegal de las tierras de propietarios ausentes propiciando la conclusión de contratos de arrendamiento entre miembros de las dos comunidades. Siempre que se solicita, se continúa enviando patrullas de vigilancia, más bien que escoltas, para proteger las faenas de labranza y cosecha en los puntos neurálgicos. Durante la actual temporada de recolección de las cosechas se proporcionaron observadores a los agricultores de ambas comunidades casi diariamente.

#### D. MEDIDAS PARA AYUDAR A LOS REFUGIADOS Y A OTRAS PERSONAS NECESITADAS

##### *Problema del reasentamiento de los refugiados*

122. Dos años y medio después del estallido de los disturbios en la isla todavía viven alrededor de 20.000 personas desplazadas y refugiados chipriotas turcos en campamentos y aldeas turcochipriotas superpobladas. Aparte el traslado de personas aisladas y grupos pequeños, ese número no ha variado apreciablemente. En el más grande de los campamentos de refugiados, en Hamid Mandres, cerca de Nicosia, ya no hay refugiados que vivan en tiendas de campaña. En otras zonas, sobre todo en Kokkina, Polis, Paphos, Lefka y Louroujina, las condiciones en que viven los refugiados y personas desplazadas, condiciones que describí en mi informe anterior [S/7191, párrs. 109-114], no han cambiado fundamentalmente. Las condiciones imperantes en Kokkina continúan exigiendo, en ocasiones, su evacuación de emergencia por razones médicas.

123. Por intermedio de la UNFICYP, los dirigentes turco-chipriotas continúan abogando por que el Gobierno libere de restricciones los materiales de construcción destinados a viviendas para refugiados. El Gobierno, por otra parte, sigue desalentando el asentamiento permanente de los chipriotas turcos desplazados en su residencia actual, y los invita a regresar a sus antiguos hogares, ofreciéndoles la ayuda financiera necesaria. Durante el período que se examina, finalizó las obras de reparación y mejora de 36 casas en la aldea mixta de Potamia, invirtiendo en ello 4.500 libras chipriotas. Algunas familias chipriotas turcas han aprovechado el ofrecimiento del Gobierno y han ocupado 5 de las casas. A pesar de esta reacción inicial poco alentadora, el Gobierno ha expresado que está decidido a continuar su programa para alentar a las personas desplazadas chipriotas turcas a salir de los enclaves y regresar a sus antiguos hogares. Como ya se indicó en informes anteriores, los dirigentes turcochipriotas se oponen a este programa, alegando que tiende

a restablecer condiciones peligrosas para la seguridad de los chipriotas turcos afectados.

##### *Socorros de la Media Luna Roja*

124. Aparte de los problemas ya mencionados que plantea el albergue de los chipriotas turcos desplazados, existe además el problema más amplio de la asistencia a esos desplazados y a gran número de otros turco-chipriotas necesitados. Casi todos subsisten sólo gracias a las remesas de socorro de la Sociedad de la Media Luna Roja de Turquía.

125. El 23 de mayo llegó a Famagusta la 11a. remesa de la Media Luna Roja. El peso total del cargamento era de 1.497 toneladas, el mayor de esos envíos hechos a Chipre.

126. Más de dos terceras partes del cargamento eran víveres (arroz, habas, guisantes, lentejas, margarina, bulgur y leche en polvo) y el resto incluía medicamentos, ropa infantil, mantas, material para tiendas de campaña, telas de lana, hilo y otros materiales, y ropa interior de lana y algodón. El Gobierno había aprobado la importación libre de impuestos de estos artículos.

127. El Gobierno autorizó la importación de algunos otros artículos, en especial trajes y ropa para adultos, siempre que se pagaran los derechos de aduana normales, pero no permitió la importación de impermeables y chaquetas impermeables para hombre. El Gobierno informó con anticipación a la embajada turca en Chipre de cuáles eran los artículos prohibidos y los artículos cuya importación quedaría sujeta al pago de derechos aduaneros, y la Sociedad de la Media Luna Roja no incluyó esos artículos en la remesa que llegó a Chipre.

128. La única dificultad que se suscitó fue a raíz de la inclusión de 205 toneladas de pescado. La información originalmente enviada desde Turquía señalaba que se enviaría pescado congelado y el Gobierno autorizó su libre importación. Pero cuando llegó el envío se comprobó que en lugar de pescado congelado se trataba de pescado envasado. El Gobierno decidió que se vería obligado a gravar el derecho aduanero normal del 12 por ciento a fin de proteger el mercado doméstico de este producto. La Sociedad de la Media Luna Roja se negó a pagar derechos de aduana y el barco regresó a Turquía llevándose el pescado.

129. Igual que en ocasiones anteriores, la UNFICYP prestó su asistencia y sus buenos oficios en conexión con la descarga del barco de socorro y el transporte de los suministros desde los depósitos centrales de la Media Luna Roja en Famagusta hasta los centros de distribución en toda la isla, de conformidad con un programa preparado por los dirigentes turco-chipriotas.

130. La Fuerza asumió también casi todas las funciones desempeñadas anteriormente por el Comité Internacional de la Cruz Roja en conexión con las remesas de socorro de la Media Luna Roja.

#### E. NORMALIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

##### *Introducción*

131. La existencia de enclaves chipriotas turcos rodeados de hombres armados frente a frente ha tenido, por supuesto, efectos graves en la administración pública. En ciertos servicios públicos que son esenciales para la vida humana e independientes de la política, como el abastecimiento de agua y de electricidad, esos efectos han sido mínimos y todos

los interesados están deseosos, naturalmente, de que los servicios prosigan sin interrupción.

132. Otros servicios, cuya integración es imposible sin un previo acuerdo político y que pueden ser organizados separadamente, son administrados separadamente por el Gobierno y por los dirigentes turcochipriotas en las zonas bajo su respectivo control.

133. Existe, no obstante, una tercera categoría: los servicios que pese a ser importantes no son indispensables y que por su índole no pueden ser fragmentados, y que en consecuencia han quedado prácticamente paralizados desde los acontecimientos de diciembre de 1963. Esta es la esfera a la cual la UNFICYP ha dedicado sus mayores esfuerzos para normalizar los servicios públicos.

#### *Servicio postal*

134. En mi informe anterior señalé que la normalización del servicio postal era uno de los problemas aparentemente maduros para ser resueltos, y durante el período examinado la UNFICYP ha puesto todo su empeño en esta empresa. En abril de 1966, preparó un nuevo proyecto de acuerdo que fue presentado al Gobierno y a los dirigentes turcochipriotas, para su examen.

135. El proyecto incluía fórmulas nuevas sobre los puntos que habían impedido llegar a un acuerdo en el pasado [véase S/6426, párrs. 157 y 158]. En abril, los chipriotas turcos informaron a la UNFICYP que estimaban aceptables casi todas las disposiciones del proyecto, aunque sugirieron unas pocas enmiendas a los efectos de su posterior discusión. No se recibieron comentarios del Gobierno hasta el 26 de mayo, fecha en que comunicó a la Fuerza que no estaba dispuesto a discutir la cuestión por el momento a causa de la explosión de una bomba, pocos días antes, en la oficina postal central de Nicosia, atentado que atribuía a los terroristas chipriotas turcos. Los chipriotas turcos rechazaron rotundamente la acusación de que habían tenido vinculación con el atentado y declararon que el Gobierno no hacía sino invocar un nuevo pretexto para privarlos de servicios postales normales.

#### *Registro de la propiedad rústica*

136. Como indiqué en mi último informe [S/7191, párrs. 128-132], había sido mi esperanza que para esta fecha también podría anunciar progresos considerables en la conciliación de las diferencias de opinión que impiden llegar a un acuerdo sobre la utilización de los archivos de propiedad sitios en el sector turco de Nicosia por la Oficina de la Propiedad Rústica del Distrito. Pero a pesar de los esfuerzos decididos de los oficiales de la UNFICYP todavía no se ha conseguido llegar a un acuerdo, y los intereses de todos los chipriotas, tanto griegos como turcos, que desean vender, comprar o hipotecar bienes inmuebles, sufren graves perjuicios a causa de la situación imperante.

137. En marzo, la Fuerza presentó al Gobierno y a los dirigentes turcochipriotas un proyecto de acuerdo —mencionado en mi informe anterior— para normalizar el funcionamiento del registro de la propiedad rústica. En conformidad con las negociaciones previas sobre esta cuestión, el proyecto preveía el traslado ordenado de todos los archivos de propiedad rústica guardados en el sector turco a locales de la UNFICYP en el sector de la Línea Verde y el traslado de la Oficina de la Propiedad Rústica del Distrito a esos mismos locales, en los que se emplearía un personal

mixto integrado por chipriotas turcos y chipriotas griegos. Después de su traslado, los archivos permanecerían en esos locales bajo la custodia de las Naciones Unidas. El proyecto disponía además que se prepararían microfilmes de los archivos y que se entregaría una copia de los mismos a los dirigentes turcochipriotas en el caso de que la Fuerza de las Naciones Unidas se retirara de Chipre antes de que se hubiera dado una solución definitiva al problema del registro de la propiedad rústica. El proyecto establecía además que en el sector turco funcionaría, dos días por semana, una suboficina oficial, donde los chipriotas turcos podrían presentar solicitudes y hacer declaraciones, en relación con transacciones de bienes inmuebles, que luego serían remitidas a la nueva oficina de distrito para su tramitación según los procedimientos normales.

138. En los meses de marzo y abril, la Fuerza discutió este proyecto con las dos partes. El Gobierno se opuso a que los archivos quedaran bajo la custodia de la UNFICYP y sostuvo que, en su carácter de propietario legal de esos archivos, debía poder disponer libremente las medidas que estimara necesarias para protegerlos. Consintió, en cambio, en que se abriera una suboficina en el sector turco, siempre que tuvieran acceso a ella el Director del Departamento de Catastro o su representante. Por su parte, los dirigentes turcochipriotas solicitaron que la oficina funcionara diariamente. Con respecto a la cuestión de la custodia de la UNFICYP, hicieron notar que habían expresado su deseo de llegar a un acuerdo con la condición de que la Fuerza fuera responsable de los archivos y devolvería al sector turco al menos los archivos relativos a bienes turcochipriotas en el caso de que se retirara de Chipre. Ahora bien, si el Gobierno deseaba tomar posesión de los archivos, los dirigentes turcochipriotas estaban dispuestos a entregar aquellos correspondientes a aldeas y sectores urbanos predominantemente grecochipriotas, siempre que se permitiera que los archivos de las aldeas y sectores turcochipriotas permanecieran donde estaban; en los casos en que fuera necesario podría llevarse el archivo requerido a la nueva Oficina de la Propiedad Rústica del Distrito para inscribir determinadas transacciones y devolverlo luego.

139. El Gobierno rechazó esta sugerencia porque entrañaba reconocer la demanda de separación de las comunidades formulada por los chipriotas turcos, y durante casi todo el mes de mayo no se adelantó en la solución del problema. Hacia fines de mes, el Gobierno entregó a la UNFICYP un proyecto de enmiendas a las disposiciones en virtud del cual los archivos correspondientes a los sectores y aldeas que en 1963 tenían autoridades locales exclusivamente turcas serían depositados en locales situados en el sector de la Línea Verde, bajo la custodia de las Naciones Unidas, hasta que se hubieran preparado los microfilmes. Se entregarían copias de los microfilmes al Gobierno y a los chipriotas turcos. El Gobierno aceptaba, además, que se abriera en el sector turco una suboficina que funcionara diariamente, con la condición de que el Director o su representante tuvieran acceso a ella.

140. En la fecha de preparación de este informe, los dirigentes turcochipriotas estaban examinando el proyecto del Gobierno. Abrigo la sincera esperanza de que se llegará a un acuerdo sobre este servicio puramente técnico en el futuro próximo y estoy convencido de que ello será posible si ambas partes tienen en cuenta los beneficios que dimanarán de tal acuerdo tanto para los chipriotas turcos como para los chipriotas griegos.

141. Debo mencionar, finalmente, que mientras proseguían estas negociaciones prolongadas el Gobierno se abstuvo de promulgar su proyecto de ley sobre establecimiento de nuevos registros de la propiedad rústica. Al mismo tiempo, y por primera vez en el lapso de dos años, los dirigentes turco-chipriotas aceptaron facilitar momentáneamente sus archivos, con la garantía de la UNFICYP y en locales de la Fuerza, para que funcionarios de la Oficina de Distrito inscribieran casi cincuenta transacciones urgentes que interesaban a chipriotas griegos. Sin embargo, éste es un procedimiento sumamente lento e insuficiente para resolver el problema del cúmulo de trabajo atrasado y que sigue en aumento.

#### *Pago de prestaciones de seguridad social*

142. Según mencioné en mi informe anterior [*ibid.*, párrs. 118-120], el Gobierno ha declarado que estaba dispuesto a considerar favorablemente la reanudación del pago de pensiones, sin inspección, a los beneficiarios turcochipriotas ancianos o incapacitados, siempre que su derecho a la pensión hubiera quedado establecido antes de diciembre de 1963 y que comparecieran personalmente en las oficinas gubernamentales competentes. Durante el período examinado se dispuso que todos los beneficiarios en cuestión del Distrito de Nicosia presentaran las solicitudes requeridas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En los casos en que quedara establecida su elegibilidad, se pagarían las pensiones de vejez y viudez con efecto retroactivo al 1° de marzo de 1966 a las cotizaciones actuales, que son el doble que en 1963. Existía la posibilidad de que en otros distritos se aplicara un procedimiento similar. El 1° de junio, 130 beneficiarios habían presentado sus solicitudes en el Ministerio y 120 habían sido aprobadas. Las 10 restantes todavía están en estudio. Es motivo de complacencia para la UNFICYP el progreso indudable logrado en este respecto.

143. Quedan muchas otras cuestiones por resolver en materia de seguridad social. Entre ellas, el pago de prestaciones atrasadas a los beneficiarios por el período comprendido entre diciembre de 1963 y febrero de 1966; el pago de pensiones a solicitantes chipriotas turcos cuyo derecho a pensión surgió después de diciembre de 1963; las visitas a esos solicitantes por los inspectores gubernamentales; la reanudación del pago de aportes por todos los empleados y empleadores chipriotas turcos en los enclaves; el reemplazo de las viejas tarjetas de seguridad social, ya iniciado con la asistencia de la UNFICYP, y la rendición de cuentas al Gobierno por la venta de sellos de seguridad social en los enclaves.

#### *Partidas de nacimiento*

144. Ofrece un ejemplo de cómo la desconfianza complica incluso cuestiones técnicas relativamente sencillas y de importancia secundaria la situación de estancamiento a la que se ha llegado en conexión con la transferencia de los registros civiles chipriotas griegos desde el sector turco de Nicosia. Los chipriotas turcos necesitan formularios en blanco de partidas de nacimiento y han ofrecido entregar a cambio de ellos algunos registros chipriotas griegos que han quedado en su poder; también están dispuestos a presentar cuentas a las autoridades del Distrito de Nicosia con respecto a los derechos cobrados por las partidas de nacimiento que han expedido en el pasado a chipriotas turcos. La Oficina de Distrito ha declarado que no tiene inconveniente en proporcionar formularios en blanco

de partidas a medida que se los necesite, pero que no lo hará hasta que hayan sido entregados todos los registros civiles griegos correspondientes a Nicosia y sus suburbios. Sin embargo, los dirigentes turcochipriotas afirman que no pueden confiar en promesas que suponen un grado de confianza mutua que todavía no existe. Hasta ahora no han sido aceptadas las sugerencias de la UNFICYP con miras a un arreglo satisfactorio para ambas partes.

#### *Servicios públicos*

145. El abastecimiento de agua y electricidad a todas las zonas y los sectores urbanos prosigue regularmente, como antes; no se registraron cambios en el sistema conforme al cual los dirigentes turcochipriotas retienen las tasas recaudadas de los consumidores, acreditando dichos fondos en una cuenta congelada especial.

146. Debido a que las lluvias durante el pasado invierno han sido inferiores a lo normal, se prevé para los meses secos de verano una escasez de agua que ascenderá aproximadamente al 10 por ciento del consumo normal y se ha instado al público a cooperar en las medidas de conservación. Los dirigentes turcochipriotas han asegurado a la Fuerza que están dispuestos a cooperar en esas medidas.

#### *Problemas de la renta pública*

147. Mis informes anteriores mencionaban las demandas y contrademandas entre el Gobierno y Evkaf, el fondo fiduciario religioso chipriota turco. En febrero de 1966, Evkaf impugnó la determinación del Gobierno de que sus obligaciones mutuas pendientes arrojaban un saldo en favor del Gobierno. Evkaf reclamó en particular 60.000 libras chipriotas en concepto de tasas cobradas por las autoridades en Larnaca por el sistema de agua de Bekir Pasha [*véase S/7191*, párr. 126], cuya administración, afirmó, había sido ilegalmente asumida por el Gobierno.

148. En una comunicación de fecha 21 de abril de 1966, el Gobierno respondió detalladamente a la presentación de cuentas hecha por Evkaf. Rechazó la reclamación de contribuciones gubernamentales que habían sido de índole voluntaria, así como de alquileres de locales situados en los enclaves chipriotas turcos. Determinó que las obligaciones pendientes de Evkaf con respecto al Gobierno, al 28 de febrero de 1966, ascendían a 23.111 libras chipriotas. En cuanto al sistema de agua de Bekir Pasha, el Gobierno destacó que en el acto de adjudicación se había impuesto a Evkaf la obligación de administrar el sistema de agua sin beneficio para sí mismo, y que por lo tanto Evkaf no tenía derecho a reclamar tasas sin haber incurrido en los correspondientes gastos administrativos. Finalmente, si persistía en sus reclamaciones contra el Gobierno, éste invitaba a Evkaf a plantear la cuestión ante una corte de justicia.

149. La esencia de la comunicación del Gobierno ha sido transmitida a Evkaf, para su consideración.

#### *Pago de alquiler a dueños chipriotas turcos de propiedades ocupadas por la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre*

150. En mi último informe hice referencia al procedimiento que había sido establecido para el pago, por el Gobierno, de los alquileres de propiedades chipriotas turcas ocupadas por la UNFICYP [*ibid.*,

párr. 123]. Durante el período que se examina, se completaron las investigaciones relativas a algunas propiedades y en dichos casos se iniciará el pago tan pronto como los propietarios hayan presentado pruebas de su propiedad. Se espera que en breve habrá otros casos en iguales condiciones.

#### F. FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES Y DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

151. Hasta el 3 de junio de 1966, la situación en relación con los tribunales continuó siendo tal como se la describía en mis anteriores informes al Consejo de Seguridad. Los jueces de ambas comunidades seguían concurriendo a los juzgados, que funcionaban sin interferencia, aunque en lo civil sus actividades estaban casi exclusivamente limitadas a causas en las que las partes eran chipriotas griegos. Los chipriotas turcos que residen en los enclaves todavía son reacios a recurrir a los tribunales y no comparecen en litigios. En los enclaves turco-chipriotas parece haber instancias de procedimientos judiciales *ad hoc*, fuera del sistema judicial normal de la República.

152. A principios de 1964, los jueces chipriotas turcos retornaron a sus juzgados y con la asistencia de la UNFICYP se adoptaron disposiciones prácticas a fin de asegurar la absoluta libertad de movimiento de todos los jueces de la República en todo el territorio de la isla. En virtud de la *Administration of Justice (Miscellaneous Provisions) Law* de 1964, se creó una Corte Suprema de Justicia mediante la fusión de la Suprema Corte Constitucional y la Alta Corte de Justicia. La nueva Corte Suprema de Justicia estaba integrada por los tres jueces griegos y los dos jueces turco-chipriotas de los dos tribunales anteriores, y uno de los jueces turcochipriotas asumió su presidencia. La promulgación de la ley fue considerada por el Gobierno como una medida provisional exigida por las condiciones anormales que reinaban en el país y que impedían la administración de la justicia de conformidad con el procedimiento anterior basado en el respeto de las comunidades.

153. Los chipriotas turcos consideraron que la promulgación de la nueva ley constituía una violación de la Constitución de 1960. En una carta de 28 de septiembre de 1964 dirigida al Presidente Makarios [véase el informe de 12 de diciembre de 1964 (S/6102), párr. 103], el Vicepresidente Küçük exhortó a las autoridades chipriotas griegas a abrogar la ley y a implantar un sistema judicial acorde con las disposiciones pertinentes de la Constitución dentro de un período razonable. El Vicepresidente manifestaba que si no se respondía favorablemente a ese llamamiento los jueces chipriotas turcos se verían en la situación imposible de tener que administrar justicia en directa contravención de las garantías judiciales acordadas a la comunidad turca por la Constitución y contrariando los principios de justicia y legalidad y violando, por ende, el solemne juramento de fidelidad a la Constitución que habían prestado al asumir sus cargos.

154. El 3 de junio de 1966, los dirigentes turco-chipriotas informaron que el día anterior, agentes de la policía chipriota encargados de mantener el bloqueo impuesto durante tres días al sector turco de Nicosia, habían impedido a jueces chipriotas turcos el acceso a sus despachos y que un juez del Tribunal del Distrito de Nicosia, que ya se encontraba en el recinto, había sido expulsado al sector turco en circunstancias humillantes. Al respecto, los dirigentes turcochipriotas

estimaban que el período mencionado en el llamamiento de 28 de septiembre de 1964 del Vicepresidente había llegado a su término y que todos los jueces chipriotas turcos serían libres de dejar de concurrir a sus juzgados si así lo deseaban. Desde entonces, los jueces chipriotas turcos no concurren a ninguno de los tribunales de la República.

155. En mis anteriores informes al Consejo sobre la labor realizada por la UNFICYP, se señalaba con satisfacción que los jueces chipriotas turcos continuaban trabajando en perfecta armonía con sus colegas chipriotas griegos y que podían circular libremente por toda la isla, sin interferencia alguna. Por ello resulta especialmente deplorable esta evolución de los acontecimientos y debe esperarse que la decisión de los jueces chipriotas turcos de apartarse de sus cargos sólo sea temporal y que vean la posibilidad de reanudar el cumplimiento de sus funciones en un futuro próximo.

#### CAPÍTULO IV. BUENOS OFICIOS DEL REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL EN CHIPRE

156. De conformidad con mis instrucciones de 2 de marzo de 1966, por las que amplí el ámbito de sus actividades dentro y fuera de Chipre [véase S/7180], el Sr. Carlos A. Bernardes, Representante Especial del Secretario General, inició consultas con el Presidente y el Vicepresidente el 7 de marzo. En esas consultas, ambos le dieron la seguridad de su cooperación absoluta en el cumplimiento de esas nuevas responsabilidades.

157. El Presidente expresó reparos a la iniciación de conversaciones directas entre el Gobierno y los dirigentes turcochipriotas antes de que una exploración previa hubiera indicado la afinidad de opiniones de las dos partes. En su opinión, en el caso de celebrarse, esas conversaciones deberían tener lugar fuera del Comité de Enlace Político, pero no deberían iniciarse sin perspectivas reales de éxito, pues no tendrían valor alguno e incluso podrían ser perjudiciales si solamente sirvieran para poner de relieve discrepancias y no se pudieran hallar puntos de coincidencia.

158. El Vicepresidente declaró que era partidario de discutir los problemas técnicos por intermedio del Comité de Enlace Político y las cuestiones políticas más amplias en discusiones directas celebradas en el marco de la Constitución de 1960.

159. Fue imposible hacer progresos en esta cuestión durante los meses de marzo y abril, en que la atención del Gobierno estuvo concentrada en discusiones referentes a la estructura de comando de la Guardia Nacional. En mayo, al regreso de sus visitas a Ankara y Atenas, el Sr. Bernardes conversó nuevamente con el Presidente y el Vicepresidente, y más tarde les sugirió una serie de cuestiones que a su juicio podrían discutirse, como se habían discutido otros asuntos en el pasado, entre representantes designados por el Gobierno y por los dirigentes turcochipriotas en reuniones celebradas en locales de la UNFICYP y en la presencia de funcionarios de las Naciones Unidas. Entre ellas se incluían los arreglos referentes al servicio postal y al registro de la propiedad rústica [véanse párrs. 134-135 y 136-141, *supra*], las reparaciones en la carretera de Kyrenia [véase párrs. 62-63], el acceso de los chipriotas turcos a la playa de Kyrenia [véase párr. 97], el libre paso de los chipriotas griegos por las aldeas turcochipriotas de Knodhara y Kokkina [véase párrs. 52-54 y 67] y la liberación de materiales de construcción para reparaciones realizadas por los chi-

priotas turcos bajo el control de la UNFICYP [véase el párr. 112].

160. Pero a principios de junio el Ministro de Relaciones Exteriores le informó que sería difícil, por el momento, discutir cualquiera de las cuestiones sugeridas en vista de las explosiones de bombas que habían tenido lugar en el sector bajo control gubernamental de Nicosia y en otros puntos de la isla y que el Gobierno atribuía a los chipriotas turcos.

161. En el desempeño de sus responsabilidades ampliadas fuera de Chipre, el Sr. Bernardes celebró consultas con los Primeros Ministros y los Ministros de Relaciones Exteriores de Turquía y Grecia a comienzos de mayo. Ambos Gobiernos le prometieron absoluta cooperación en el desempeño de sus nuevas responsabilidades y le expresaron su decisión de resolver el problema de Chipre por la vía pacífica exclusivamente. Ambos elogiaron a la UNFICYP por el éxito que había tenido en restablecer y mantener condiciones pacíficas en Chipre. Cuando mi Representante Especial les informó que los problemas vinculados con la financiación de la Fuerza podrían plantear la necesidad de disponer su retiro o modificar su mandato, ambos Gobiernos recomendaron encarecidamente el mantenimiento de la Fuerza en las condiciones actuales, salvo que la situación imperante en Chipre mejorara en forma radical.

162. El Gobierno turco expresó su honda preocupación por las restricciones impuestas actualmente a los chipriotas turcos e instó a que se adoptara una serie de medidas destinadas a aliviar su situación.

163. Tanto el Gobierno de Turquía como el de Grecia manifestaron su interés en conversaciones bilaterales sobre la cuestión de Chipre y sobre la cuestión de las relaciones greco-turcas en su conjunto, y poco tiempo después del regreso del Sr. Bernardes a Chipre publicaron comunicados en los que se anunciaba que el 9 de junio se realizaría, en Bruselas, el primer intento a alto nivel de llegar a un entendimiento sobre la cuestión.

164. Durante los meses venideros, el Sr. Bernardes seguirá prestando sus buenos oficios al Gobierno de Chipre, así como a los dirigentes turco-chipriotas, y también a los Gobiernos de Grecia y de Turquía, con miras a promover y facilitar toda negociación que pueda contribuir a la solución de los problemas locales o de la cuestión general de Chipre.

#### CAPÍTULO V. ESFUERZOS DE MEDIACIÓN

165. En mi informe anterior [S/7191, párrs. 136-138], informaba al Consejo de que mis esfuerzos encaminados a que se reanudaran las funciones de mediación, como consecuencia de la renuncia del Sr. Galo Plaza al cargo de Mediador de las Naciones Unidas en Chipre, habían sido infructuosos, debido primordialmente a los puntos de vista sumamente dispares y firmemente sostenidos sobre la cuestión por parte de los tres Gobiernos más directamente interesados. Expresaba igualmente que, a mi juicio, era mi deber adoptar toda otra medida factible y razonable que pudiera ofrecer alguna esperanza de encarar con éxito la solución de cualquiera de los problemas y causas de controversia en Chipre y que, en consecuencia, después de celebrar consultas oficiosas con las partes directamente interesadas y tras haberlas informado por anticipado, había enviado a mi Representante Especial en Chipre, el Sr. Carlos A. Bernardes, instrucciones que ampliaban sus responsabilidades.

166. La situación relativa a la reanudación de las funciones de mediación no se ha modificado después del informe anterior.

#### CAPÍTULO VI. ASPECTOS FINANCIEROS

167. Mis últimos cálculos de los gastos de funcionamiento de la Fuerza que deben ser abonados por las Naciones Unidas, así como de las sumas que, según se calcula, son o serán reclamadas por Gobiernos que proporcionan contingentes a la Fuerza como reembolso por las Naciones Unidas como parte de sus gastos extraordinarios, correspondientes al período comprendido entre el 27 de marzo de 1964, fecha de creación de la Fuerza, y el 26 de junio de 1966, ascienden en total a 49.800.000 dólares. En este cálculo no se tienen en cuenta los gastos por concepto de repatriación definitiva de los contingentes ni los gastos de liquidación que surgirán después del retiro definitivo de la Fuerza.

168. La suma de las contribuciones voluntarias prometidas por los Gobiernos de 38 Estados Miembros y 4 Estados miembros para el mismo período ascendía a 46.681.000 dólares al 10 de junio de 1966.

169. En consecuencia, a menos que se reciban nuevas promesas de contribuciones, al 26 de junio de 1966 habrá un déficit de aproximadamente 3.119.000 dólares, que será la diferencia entre la suma necesaria para la liquidación total de todos los gastos de funcionamiento y reclamaciones de reembolso, y la suma de las contribuciones voluntarias prometidas para mantener la Fuerza.

170. Si el Consejo de Seguridad decidiese prolongar el período durante el cual la Fuerza estará estacionada en Chipre por 6 meses más, es decir, del 27 de junio al 26 de diciembre de 1966, se calcula que los gastos adicionales en que incurriría la Organización, incluida la suma de 610.000 dólares por concepto de repatriación definitiva de los contingentes y gastos de liquidación, y suponiendo que continúen en vigencia las obligaciones por reembolso, ascenderían a aproximadamente 10.240.000 dólares según el siguiente detalle:

*Cálculo de los gastos de funcionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, por principales categorías de gastos, durante el período comprendido entre el 27 de junio y el 26 de diciembre de 1966*

(Miles de dólares de los EE.UU.)

I. Gastos de funcionamiento sufragados por las Naciones Unidas		
A. Movimiento de contingentes	1.020	
B. Gastos de funcionamiento	1.100	
C. Alquiler de locales	150	
D. Raciones	550	
E. Sueldos, gastos de viaje, etc., del personal civil	560	
F. Gastos varios e imprevistos	110	
		3.490
TOTAL DE LA PARTE I		3.490
II. Reembolso de gastos extraordinarios a los Gobiernos que proporcionan contingentes		
A. Sueldos y dietas	5.800	
B. Equipo propiedad de los contingentes	850	
C. Indemnizaciones por muerte e incapacidad	100	
		6.750
TOTAL DE LA PARTE II		6.750
TOTAL GENERAL		10.240

171. Conviene señalar que los cálculos precedentes no reflejan el costo total de la Fuerza para los Estados Miembros y no miembros, ya que en ellos no figuran los gastos extraordinarios que los Estados Miembros que proporcionan contingentes a la Fuerza han convenido en absorber por su propia cuenta en vez de solicitar su reembolso por las Naciones Unidas. El importe que se calcula para tales gastos extraordinarios, que ciertos Gobiernos que proporcionan contingentes o unidades policiales a la Fuerza han informado que absorberán con respecto al período de seis meses comprendido entre el 27 de junio y el 26 de diciembre de 1966, en caso de que se amplíe el mandato de la Fuerza y de que los Gobiernos interesados acuerden ampliar su participación hasta la fecha citada en último término, son los siguientes: Australia, 145.000 dólares; Canadá, 1.183.792 dólares; Dinamarca, 129.000 dólares; Nueva Zelandia, 30.240 dólares; Reino Unido, 1.000.000 de dólares, y Suecia, 294.000 dólares. De los demás Gobiernos que proporcionan contingentes o unidades, a saber, Austria, Finlandia e Irlanda, es posible que algunos también absorban, por su propia cuenta, ciertos gastos ocasionados por la Fuerza, pero todavía no han notificado las cantidades exactas al Secretario General.

#### CAPÍTULO VII. OBSERVACIONES

172. Las condiciones que actualmente reinan en Chipre y la situación de la Fuerza de las Naciones Unidas allí tienden a poner de relieve claramente la máxima de que el mantenimiento de la paz no es un fin, sino un medio. Cuando tiene éxito, como lo ha tenido sin lugar a dudas en Chipre, el mantenimiento de la paz puede proporcionar un clima de tranquilidad y conceder un margen de tiempo razonable para hacer la paz, para resolver las diferencias que dieron lugar al conflicto. Pero es y sólo puede ser el primer paso hacia el arreglo pacífico. Es menester que reconozcamos sin ambages que en Chipre no se ha avanzado más allá de esa primera etapa. En verdad, se está haciendo evidente que a fin de impulsar la situación efectivamente hacia una solución quizás será necesario emprender esfuerzos al más alto nivel para resolver un problema que ya ha durado demasiado y que continúa amenazando la paz y la estabilidad en la región del Mediterráneo oriental.

173. Una vez más me veo obligado a informar, con creciente pesar, que en los tres últimos meses no ha sucedido nada que modifique sensiblemente las opiniones y recomendaciones expuestas en mi informe anterior. A decir verdad, como surge de este informe, aunque han sobrevenido algunos cambios favorables, numerosos hechos registrados en los tres últimos meses sólo pueden ser interpretados como manifestaciones de un deterioro alarmante de las relaciones fundamentales entre el Gobierno y los dirigentes turco-chipriotas. En lugar de disminuir, la confrontación armada se está intensificando, como puede verse por el aumento de los tiroteos, muchos de los cuales son violaciones deliberadas de la cesación del fuego, y por la aparición de nuevas zonas de enfrentamiento. Asimismo ha existido una tendencia creciente a establecer nuevas y provocadoras posiciones fortificadas, que son mantenidas tenazmente y que sólo pueden ser neutralizadas después de negociaciones prolongadas, requiriendo, con más frecuencia que antes, la intervención local de fuerzas más numerosas de las Naciones Unidas.

174. En el terreno civil, casi todos los esfuerzos de la UNFICYP encaminados a restablecer la norma-

lidad se han visto trabados por la persistente tendencia de ambas partes a encastillarse en sus posiciones y a imponer más y más condiciones, con lo que multiplican las ramificaciones de problemas que podrían ser resueltos si se los mantuviera dentro de límites más estrechos. En vista de las ventajas evidentes que el pleno restablecimiento de la normalidad daría a los miembros de las dos comunidades, esa tendencia deja traslucir que los chipriotas, tanto los griegos como los turcos, son víctimas de las posiciones intransigentes adoptadas en su nombre. Son víctima de la inexistencia de la voluntad de alcanzar la conciliación mutua de opiniones y posiciones que es condición esencial para un arreglo pacífico.

175. En los tres últimos meses, una serie de explosiones de bombas, atribuidas por el Gobierno en la mayoría de los casos a los chipriotas turcos, quienes por su parte niegan toda responsabilidad en los atentados, ha hecho que el Gobierno se mostrara reacio a discutir muchas cuestiones de importancia. Quienquiera sea el culpable, estos atentados terroristas son actos enteramente irresponsables que amenazan agravar la tirantez, reavivar viejos recelos y, en general, frustrar los esfuerzos para restablecer la normalidad. En el caso de que continuaran, podrían, incluso, poner en peligro la frágil estructura de calma y estabilidad que la UNFICYP ha conseguido establecer en Chipre. En vista de esta alarmante evolución de la situación, insto encarecidamente a los dirigentes responsables de las dos comunidades a hacer cuanto esté dentro de su alcance para impedir actividades terroristas irresponsables y, sobre todo, en el caso de atentados, a no permitir que ellos impidan el proceso de reconciliación o destruyan la valiosa labor ya cumplida en colaboración con la UNFICYP con miras al restablecimiento de condiciones normales. Es en el interés de toda persona responsable frustrar la disrupción y los retrocesos que constituyen el propósito evidente de los terroristas.

176. A este respecto, estimo particularmente desalentadores los hechos recientes cuyo resultado ha sido que, por primera vez desde 1964, los jueces chipriotas turcos dejaron de concurrir a los tribunales de la República. Exhorto al Gobierno y a los dirigentes turco-chipriotas a procurar que los tribunales vuelvan a funcionar normalmente. Con un mínimo de buena voluntad por ambas partes, lo podrán lograr fácilmente, sin perjuicio a la posición de una u otra y en beneficio del futuro de Chipre.

177. En especial, deberá procurarse por todos los medios posibles que los atentados terroristas no motiven restricciones innecesarias a la libertad de circulación, ni demoren o impidan la reanudación de servicios, como el servicio postal, de los que ya se ha privado demasiado tiempo a numerosos chipriotas.

178. Una vez más, me siento obligado a reiterar mi llamamiento a los dirigentes responsables de Chipre en el sentido de que hagan un esfuerzo decidido para responder en forma positiva el anhelo impaciente de retorno a la normalidad que abriga toda la ciudadanía chipriota. En los párrafos de este informe que se refieren a las consultas y los buenos oficios de mi Representante Especial, he reseñado sus esfuerzos respecto de ciertos problemas a los que se podría dar una solución convenida con resultados beneficiosos para la población de Chipre. Espero que, pese a la actual reticencia del Gobierno con respecto a esas

cuestiones, pronto sea posible entablar conversaciones, con la presencia de la UNFICYP, entre representantes del Gobierno y de los chipriotas turcos, sobre ciertas cuestiones que, conforme lo sugerido por mi Representante Especial, están maduras para ser resueltas.

179. Tomo nota con sumo interés de las actuales conversaciones entre los Gobiernos de Grecia y Turquía y expreso la esperanza de que ellas ayuden a resolver el problema de Chipre.

180. La financiación de la UNFICYP continúa siendo incierta e insuficiente, lo que no contribuye a una buena planificación y a un funcionamiento eficaz y económico. Bastará repetir, por lo tanto, la firme conclusión que expuse en mis informes anteriores: aun en el mejor de los casos, el método de las contribuciones voluntarias proporciona una base inadecuada, inequitativa e insegura para financiar una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. A la luz de la experiencia recogida en Chipre, el método de las contribuciones voluntarias no deberá ser considerado como método factible para financiar cualquier operación de las Naciones Unidas para mantener la paz que pudiera ser necesaria en el futuro. En vista, particularmente, de los numerosos votos favorables, todos ellos unánimes, que obtuvo la UNFICYP en el Consejo de Seguridad, cabía esperar que el número de Estados que hacen contribuciones voluntarias para financiar la operación fuera mucho mayor de lo que ha sido.

181. Dadas las circunstancias que reinan actualmente en Chipre, descritas en este informe, es evidente que la presencia continuada de la UNFICYP es indispensable para evitar una recaída desastrosa en la violencia y el conflicto. La situación actual tampoco permite una nueva reducción de la Fuerza adicional a la reducción de 350 hombres prevista para los meses próximos. En consecuencia, recomiendo mantener la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre durante seis meses más, prórroga que en las actuales circunstancias corresponde a una previsión razonable y asegurará una economía mayor y una planificación más eficaz que una prórroga menor. Si en el curso de este período de seis meses la evolución de la situación fuera tan favorable que permitiera retirar la Fuerza o reducirla sensiblemente, se podrían adoptar las medidas necesarias y se mantendría plenamente informado, por supuesto, al Consejo.

#### DOCUMENTO S/7350/ADD.1

[*Texto original en inglés*]  
[16 de junio de 1966]

#### ADICIÓN

En mi informe de 10 de junio de 1966 [S/7350, párr. 181], recomendé que se prorrogara el mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses. Me han comunicado ahora que todas las partes interesadas también desean esta prórroga.

#### DOCUMENTO S/7352

##### Carta, de 9 de junio de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Congo (Brazzaville)

[*Texto original en francés*]  
[10 de junio de 1966]

En virtud de instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de comunicarle lo siguiente.

El 8 de junio de 1966, a las 0950 horas, dos aviones portugueses que volaban a poca altura bombardearon dos aldeas congoleesas de la región fronteriza situada entre la Subprefectura de Kimongo y Cabinda portuguesa. La guardia de frontera congoleesa respondió inmediatamente e hizo blanco en los dos aviones, que se incendiaron y cayeron en territorio portugués.

El mismo día, aproximadamente a las 1900 horas, otro avión portugués sobrevoló la frontera a baja altura, pero en esa ocasión no se violó el espacio aéreo congolés. El incidente provocó pánico en los habitantes, que ahora tratan de abandonar la zona.

El Gobierno congolés protesta enérgicamente contra estos actos de provocación, que pueden poner en peligro la paz de África. En consecuencia, no titubeará en utilizar todos los medios de que dispone para defenderse si se repiten esos actos de provocación.

Agradeceré quiera considerar este informe como un documento oficial.

(Firmado) Jonas MOUANZA  
Representante Permanente del Congo (Brazzaville)  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/7353

##### Carta, de 14 de junio de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[*Texto original en francés*]  
[14 de junio de 1966]

Por orden de mi Gobierno, tengo el honor de comunicarle lo siguiente para información de los miembros del Consejo de Seguridad.